



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Viernes, 24 de junio de 1988

Núm. 143

### SECCION TERCERA

#### Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Núm. 41.293

La Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en sesión celebrada el 22 de marzo de 1988, bajo la presidencia del Excmo. señor don Carlos Aranda Jaquotot, director general de Urbanismo de la Diputación General de Aragón, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, de fecha 29 de febrero de 1988.
- 2.º Aprobar definitivamente las normas subsidiarias de Planeamiento del municipio de Remolinos, si bien deberán cumplimentarse las siguientes prescripciones:
  - a) El viario que desemboca en la zona libre de aparcamiento deberá continuarse hasta su enlace con la carretera.
  - b) En relación con la carretera Z-521, de Tauste a Alagón, en su intersección con la avenida del Generalísimo, deberá preverse la reserva de terrenos necesarios a fin de establecer un acceso de características adecuadas.
  - c) En cuanto a ordenanzas, la redacción del artículo 11 deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 83 de la vigente Ley del Suelo.
- 3.º Aprobar definitivamente la modificación de las normas subsidiarias de Planeamiento del municipio de La Joyosa, sujetas al cumplimiento de las siguientes observaciones:
  - a) En la zona de Villarrapa, en la Unidad de Actuación, se suprimirá la necesidad del estudio de detalle, previsto en la normativa.
  - b) En zona de suelo no urbanizable se fijará retranqueo de las edificaciones a caminos de 6 metros desde el eje.
  - c) En la zona de suelo no urbanizable se fijará una parcela mínima de 1 hectárea para todo tipo de viviendas.
- 4.º Considerar cumplidas las prescripciones impuestas por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de fecha 10 de abril de 1987, que aprobó definitivamente las normas subsidiarias de Planeamiento del municipio de El Burgo de Ebro.
- 5.º Suspender la aprobación definitiva de la modificación de las normas subsidiarias de Planeamiento del municipio de El Burgo de Ebro, consistentes en clasificar como suelo apto para urbanizar los terrenos ubicados junto a la C. N. 232, kilómetro 15,600, que en las vigentes normas están clasificados como suelo no urbanizable de protección de regadío, debiendo remitir el expediente a la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a fin de que emita el informe correspondiente sobre la previsión de accesos a los mismos.
- 6.º Considerar cumplidas las prescripciones impuestas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en sesión de fecha 10 de abril de 1987, que acordó aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano del municipio de Ambel.
- 7.º Aprobar definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano del municipio de Munébraga, al haberse cumplimentado las deficiencias señaladas por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 1985.
- 8.º Autorizar la ampliación de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable en el municipio de Ricla, a instancia de doña Luisa Aznar Marqueta, por ajustarse a las vigentes normas subsidiarias de Planeamiento y no apreciarse la formación de núcleo de población en un radio de 200 metros.
- 9.º Denegar la autorización para ampliación de vivienda unifamiliar en suelo apto para urbanizar, en el municipio de Mallén, a instancia de don Jesús Ruiz Gracia, dado que en caso de considerarse dicho suelo como urbanizable programado se deberá realizar Plan parcial correspondiente para poder ser urbanizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la vigente Ley del Suelo, y que asimismo, de considerarse suelo urbanizable no programado, se incumplirá la normativa de parcelas mínimas.

10. Dejar sobre la Mesa el expediente referente a autorización de construcción de centros de educación especial en suelo no urbanizable, en el municipio de Calatayud, a instancia de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, a fin de requerir mayor información al Ayuntamiento sobre dicho expediente.

11. Denegar la declaración de interés social para la construcción de fábrica de derivados lácteos en suelo no urbanizable, en el municipio de El Burgo de Ebro, por no estar justificada su ubicación en dicho suelo, debiendo procederse a la modificación de normas subsidiarias y su inclusión en suelo apto para urbanizar de dichas normas.

12. 1.º A la vista del informe emitido por la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Diputación General de Aragón, señalar al Ayuntamiento de Utebo que el estudio de detalle, relativo a ordenación de volúmenes en finca sita en camino de la Estación, sin número, promovido por Providis, S. A., y aprobado definitivamente por ese Ayuntamiento, al vulnerar las limitaciones establecidas en los artículos 14 de la Ley del Suelo y 65 del Reglamento de Planeamiento, por cuanto modifica la zonificación (así, el Plan parcial distingue entre zonas destinadas a vivienda unifamiliar y zonas de vivienda extensiva, mientras que el estudio de detalle pretende modificar dicha zonificación destinando ambas zonas a vivienda unifamiliar) y alterar asimismo el viario previsto, es por ello que ese Ayuntamiento deberá proceder a la declaración de la nulidad del estudio de detalle, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

2.º Requerir al Ayuntamiento de Utebo a fin de que se remita informe a la Comisión Provincial de Urbanismo, a la mayor brevedad posible, sobre si en dicha zona del estudio de detalle ha habido o no otorgamiento de licencias de edificación.

13. Rectificar conforme al artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo el error producido en la revisión-adaptación del Plan general de ordenación urbana de Calatayud, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo en 31 de julio de 1985, y cumplidas prescripciones el 11 de julio de 1986, en relación con terrenos de don Jesús Piquero Gutiérrez, en avenida de Pascual Marquina, sin número, que aparecen grafiados como suelo no urbanizable, debiendo reflejarse tales terrenos como suelo urbano, zonificándolo en la ordenanza octava de las normas subsidiarias, de acuerdo con el informe del equipo redactor a la alegación número 43, producida en el trámite de información pública y recogido en la aprobación provisional del Ayuntamiento del referido Plan general.

14. En relación con expediente referente a proyectos de ampliación-renovación de la central hidroeléctrica La Requiñada, en el municipio de Nuévalos, sin entrar en el fondo del asunto, someter el expediente de referencia al trámite de información pública durante el plazo de quince días hábiles, conforme al artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

15. Declarar de utilidad pública la instalación de radar meteorológico "Monte Oscuro" en suelo no urbanizable, en el término municipal de Perdiguera, a instancia del Instituto Nacional de Meteorología, conforme al artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

16. En relación con el expediente referente a la construcción para vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, a instancia de Luciano Oliver Clemente, sin entrar en el fondo del asunto, someter el expediente de referencia al trámite de información pública durante el plazo de quince días hábiles conforme al artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

17. En relación con el expediente referente a autorización para construcción de tres escuelas en suelo no urbanizable, en el municipio de Gotor, sin entrar en el fondo del asunto, someter el expediente de referencia al trámite de información pública, durante el plazo de quince días hábiles, conforme establece el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

18. En relación con el expediente sobre autorización de almacén granero en suelo no urbanizable a instancia de Cooperativa del Campo Santiago y San Miguel, someter al expediente de referencia al trámite de infor-

mación pública durante el plazo de quince días hábiles, conforme al artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

19. En relación con el expediente referente a la autorización para construir almacén agrícola en suelo no urbanizable, a instancia de Cooperativa San Sebastián en el municipio de Longares, sin entrar en el fondo del asunto, someter el expediente de referencia al trámite de información pública, durante el plazo de quince días hábiles, conforme establece el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

20. En relación con expediente referente a autorización de instalación de naves para planta mezcladora de abonos a instancia de Cooperativa del Campo Virgen de la Oliva, en el municipio de Ejea de los Caballeros, sin entrar en el fondo del asunto, someter el expediente de referencia al trámite de información pública, durante el plazo de quince días hábiles, conforme al artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Recursos procedentes: Comunicar que, contra los presentes acuerdos, caben los siguientes recursos: Para los números 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11 y 15 son susceptibles de recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón durante el plazo de los quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El resto, por tratarse de actos administrativos de simple trámite, no son susceptibles de recurso administrativo ni jurisdiccional alguno.

Zaragoza, 24 de mayo de 1988. — El secretario de la Comisión, Javier San Gil Casadevall. — Visto bueno: El presidente de la Comisión (por delegación), Carlos Aranda Jaquotot.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 35.889

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 6 de abril de 1988.*

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo las 9.10 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde y con asistencia de los siguientes señores: Don Luis García Nieto-Alonso, don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona y don José-Manuel Díaz Sancho, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, arquitecto; don Gaspar Castellano y de Gastón, oficial mayor; don Federico Torres Curdi, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 24 de febrero de 1988, sin que se formularan alegaciones ni rectificaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a los siguientes titulares:

- García Artal, S. A., para edificio en calle Duero, 38.
- José Esteban Escario, para vivienda en calle Horno Alto, barrio de Villamayor.
- Pilar Bernal Adiego, para reparación de cubierta en calle San Miguel, 40.
- Pablo Tabuena Muñoz, para edificio de ciento diez viviendas, locales y garajes en polígono Universidad, manzana UV-1-D, lote 12.
- Bernardino Carbonell Ondiviela, para legalización de caseta agrícola en barrio de Miralbueno, parcela 82.
- Bolaso, S. L., para edificio en calle Bellavista, angular a Tudelilla.
- Joaquín Almenara Elite, para legalización de cubierto en calle Miralbueno.
- Parque Miraflores, S. A., para edificio comercial en polígono Miraflores, parcela 26.
- Julián López Benito, para vivienda unifamiliar en calle Monzón, 34.
- Conceder licencia para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, a los siguientes titulares:
  - Carlos Satue Ros, en parcela 383.
  - José-María Soya Carrillo, en parcela 279.
  - José F. Mastral Lajusticia, en parcela 9.
  - Luis Abós Guinda, en parcela 231.
- Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de obras concedida a Arjusa para la construcción de seis viviendas y locales en calle Delicias, 9, a favor de Construcciones Aguilasi, S. A.
- Estimar recursos de reposición interpuestos por los siguientes titulares:
  - Telforo Llorente Sanz, y devolver cantidad resultante por derecho de licencia de obras para la construcción de edificio en avenida San Juan de la Peña, 11.

—Promusa, contra condición de licencia de obras en calle Santa Lucía, angular a La Salina.

—Antonio Tristán Casas, y conceder licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en calle Tulipán, 73.

Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra a los siguientes titulares:

—Construcciones Joaquín Herrero Cortés, S. A., por edificio en calle Cartagena, angular a camino Cabaldós.

—Marina Villar Berné, por edificio en urbanización Las Abdulas, 29.

Requerir a la Cámara Oficial de Comercio e Industria la subsanación de deficiencias para prevención de incendios en el Recinto Ferial. Debe requerirse a Institución Ferial. El plazo será de dos meses. Debe presentar declaración de vertido.

Cancelar y devolver avales aportados para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencias de obras a los siguientes titulares:

—Francisco Navarro Ondiviela, por edificio en calle San Ramón, 3, barrio de Movera.

—Pablo Formiés Bernia, por edificio en urbanización Puerta de Sancho, manzana 8, parcela 22-A.

—Victor Ortiz Gratal, por edificio en calles Laguna Azorín-Fray J. Aldea.

—Carmen Ruiz Faló, por edificio en calle Terminillo, 53.

—Joaquín Embid Joven, por edificio en avenida Valdefierro, 14 y 16.

—Jorge Dueñas Martínez, por edificio en calle Andrés Vicente, 12.

—FOCSA, por edificio en calle Vargas Llosa.

—Cooperativa Victoria Martínez, por edificio en polígono Universidad, UV-3.

—Daniel Villarroya Ayora, por edificio en calle A. Gay Sangros, 4.

—Parque Roma, S. A., por edificio en urbanización Parque Roma.

Devolver avales por cambio de titularidad de licencia de obras a los siguientes titulares:

—Edificios en Venta y Alquiler, S. A., por edificio en plaza San Pedro Nolasco, 6.

—Provizasa, por edificio en Rey Fernando de Aragón, solar A, parcela 4, área 13.

—Provizasa, por edificio en Rey Fernando de Aragón, solar B, parcela 4, área 13.

—Cooperativa Victoria Martínez, por edificio en calle Gabriel Celaya, angular a Ildelfonso Manuel Gil.

Devolver cantidad resultante por la diferencia de liquidación definitiva de los derechos de licencia de obras a los siguientes titulares:

—Hermanos Escosa, S. A., por edificio en calle Rosellón, angular a Tenor Fleta.

—Rafael Andrés Rodrigo, por edificio en calle Séneca, 91.

—Melchor Pitillas Ugarte, por edificio en calle Pelayo, 40.

Conceder licencia para la instalación de vallas y andamios en la vía pública a los siguientes titulares:

—Jesús M. Checa López, en calle Casa Jiménez, 6.

—Andrés Lorente Serrano, en calle Predicadores, 59.

—Jesús Lapidra Serrano, en calle Huerta Honda, 126.

—Inmobiliaria Los Arcos, en camino de las Torres, sin número.

—Fermín Espallargás Franco, en calle Roger Tur.

—Miguel Uzelay Rived, en calle Estébanes, 31.

—Miguel Lahoz Quilez, en calles San Andrés y Verónica.

—José-María Naval Sancho, en avenida José Antonio y calle Las Cruces.

—Begoña Vera Artigas, en calle San Vicente Mártir, 23.

—Maquinistas y Fundiciones del Ebro, en avenida de Cataluña, 17 y 19.

—Vicente García Chárlas, en plaza del Carmen, 1, Peñaflor.

—Domingo Alquézar Félez, en calle Jusepe Martínez, 6.

—Pilar Serna Bierge, en calle Conde Aranda, 39.

—Fernando Mainar López, en calle Conde Aranda, 126.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local a los siguientes titulares:

—Carmen Aznar Laborda, en calle Lugo, 138.

—José Lozano Río, en urbanización Casetas Park, 5.

—Hortensia Pérez Barón, en calle Ildelfonso Manuel Gil, 36.

—José L. Lisón Serrano, en P. Iglesias, 26.

—Jesús Berne Gonzalvo, en calle Las Flores, 5.

—María-Jesús Pérez Fernández, en calle Salvador Minguijón, 10.

—Carlos Morfioli Serrano, en Puerta de Sancho, 19.

—José Montero Sanz, en calle Zurita, 12.

—Juan Luengo Orón, en calle Marina Española, 8. Debe colocarse un arenero y cámara de grasas en la instalación de vertido.

—Caja Postal de Ahorros, en calles Juan Pablo II-Duquesa de Villahermosa. El depósito para prevención deberá proceder de la instalación interior, aguas abajo del contador.

—María-Victoria Alguacil Garrido, en calle L. Azorín, 2.

—José Marín Arruego, en calle Bélgica, 8 y 10.

—Gregorio Montañés Comín, en avenida Compromiso de Caspe, 58.

Conceder licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de local a:

—Ragtime, S. C., bar, en calle García Galdeano, 8.

—Santiago Martínez Lozano, bar, en travesía Puente Virrey, 43.

- Delmel, S. L., bar, en calle Arzobispo Apaolaza, 2.
  - Lorenzo Rayón Medardo, bar, en calle Poeta León Felipe, 24.
  - Luis M. Herrero, bar, en calle Teruel, 10, barrio de Casetas.
  - Luis-Manuel García Vela, bar, en plaza Emperador Carlos, 2. Deben añadirse las condiciones de prevención.
  - Alberto Olaberra Céspedes, bar, en calle Zumalacárregui, 35.
  - José A. Nebla Monforte, bar, en calle Cortes de Aragón, 13.
  - Bernardo Gracia Martínez, bar, en plaza San Gregorio, 56 y 58.
  - Javier Guaita Redondo, bar, en calle Doctor Galán Bergua, 24.
  - César Sánchez García, en calle Paso, barrio de San Juan de Mozarrifar.
  - Antonio Julián Catalán, bar en calle Ildefonso Manuel Gil, 12.
  - Emilio Pérez Casorrán, bar, en calle Madre Vedruna, 10.
- Denegar licencia urbanística para acondicionar e instalar locales a:
- Fernando Daroca Molinos, bar en calle Francisco de Vitoria, 21.
  - Walter E. Cherrer Cornejo, bar, en calle Luis del Valle, 22.

#### Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción por la realización de obras sin licencia municipal a:

- Tomás Obón Cebollada, local en calle Fraga, 21.
- Eduardo Moyano Campos, local en calle Arzobispo Morcillo, 40.
- Begoña Muñoz Escribano, local en calle M. Mingote, 2.
- Ana Guarinos Ibáñez, local en calle Duquesa de Villahermosa, 139.
- Begoña Bonilla Beamonte, local en calle San Vicente Mártir, 3.
- Adolfo Blanco Parmo, local en avenida Cesáreo Alierta, 41 y 43.
- Manuel Molina Uceda, vivienda unifamiliar en La Cartuja, 148.
- María-Pilar Albarova y otra, local en avenida de Tenor Flea, 9.
- Jesús Casas Gómez, local en calle Arzobispo Morcillo, 20 y 22.
- Recreativos Universales, S. L., local en calle Galicia, 2.
- Rodrigo y Cortell, S. A., edificio en polígono Malpica, 62 y 63, calles D y B.

- Tot-Sport Ibérica, local en calle Francisco de Vitoria, 1.
- Antonio del Cerro Marquina, nave en calle Matheu, 22.
- José Soro Pelegrín, local en calle Illueca, 3.

Incoar expediente de sanción por obras realizadas sin licencia y reiterar su legalización a:

- Fernando Lacadena Velilla, local en calle García Sánchez, 35.
- Bar Bahía, en calle Tulipán, 75.

Incoar expediente de sanción por obras realizadas sin licencia y ordenar su demolición a:

- Gloria Gayarre Viloria, fachada en calle Juan Pablo Bonet, 23.
- Rolphi-Donato Aguilar Mamani, local en calle General Sueiro, 36.
- Valeriano Fernández Moreno, refugio en camino de la Almozara, urb. 3.
- Angel Artigas Gracia, vivienda en barrio de Garrapinillos.
- Laura Hernández Muñoz, local en calle Pilar Lorengar, 9.
- Comunidad de propietarios calle Bolivia, 50 y 52, local en dicho emplazamiento.
- Ildefonso Negrodo Negrodo, naves industriales en calle La Reina, 11 y 13.
- Discomex, S. L., local en calle San Miguel, 15.
- Santiago Montero Rojo, local en calle Juana de Ibarbourou, 8.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia de derribo de los siguientes edificios a:

- Juliana Ruiz Martínez, en calle Predicadores, 50.
- Rebolería Una, S. A., en calle Río, 4 y 10.
- Ebro Industrial y Mercantil, en calle Predicadores, 30.
- Ezasa, en avenida de San José, 71.
- Dirección Inmobiliaria de Zaragoza, S. A., en calle Navas de Tolosa, 34.
- Ebro Industrial y Mercantil, en calle Aben Aire, 45.

Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de los siguientes edificios:

- Calle Boggiero, 4.
- Calle San Pablo, 152.

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- Calle San Pablo, angular a Santa Inés, condena acometidas.
- Calle Reina Felicia, 19, reforzar forjado.
- Calle Lorente, 13, condena acometidas.
- Calle Domingo Ram, 6, condena acometidas.
- Calle Ricardo del Arco, 20 y 22, condena acometidas.
- Calle Belchite, 26, condena acometidas.
- Calle Zapata, 18, aportar certificado técnico. Se da traslado a Disciplina Urbanística.

- Calle Portugal, 1, vallado de solar.
- Carretera de Movera, 150, colocación de testigos y fisuras.
- Calle Cerezo, 58, reparar cubierta y sustituir cielo-raso.
- Calle Alcalá, 18, reparar canalón y alero.
- Calle Armas, 84, desinfección y desratización, retirada de basuras y reparación de fachada.
- Calle Zaragoza, 6 y 8, barrio de Juslibol, recalce cimentación y cosido grietas.

- Calle Amado Nervo, angular a Torres, reparación estuco y forjado.
- Calle Las Armas, 130, aportar certificado técnico.
- Calle Alcalá, 9, condena acometidas.
- Plaza de España, 6 y 10, barrio Monzalbarba, losas de balcones, alero, fachada, etc.

—Calle San Blas, 40, revoco, falsos techos, caja de escalera, etc.  
Conceder prórroga en la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- Calle General Sueiro, 37, un mes.
- Calle Cantín y Gamboa, 4, seis meses.
- Calle San Antonio María Claret, 10, dos meses.
- Calle Fita, 23, cuatro meses.
- Calle Predicadores, 65, tres meses.

Desestimar recurso interpuesto por la Comunidad de propietarios de calle Miguel de Unamuno, 1 al 14, y conceder prórroga de dos meses en la ejecución de las obras ordenadas.

Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- Calle Nuestra Señora del Salz, 47, aplacado de fachada.
- Avenida Cesáreo Alierta, 28 y 30, reponer piezas en alero.
- Calle Villacampa, 6, saneado de medianiles.
- Paseo de la Constitución, 15 y 17, revisado aplacado de mármol.
- Calle Estación, 3 duplicado y 5, tabicado vanos.
- Paseo María Agustín, 39, revisión aplacado.
- Calle Estébanes, 16, retirado de escombros y reparación medianil.
- Calle Alfonso I, 19, impostas, repisas y pintado de fachada.

Requerir a la propiedad de la casa número 22 de la calle Santiago para la sustitución de cielo raso, revisión y reparación de cubiertas y del vertido.

Quedar enterado y archivar expedientes relativos a obras de reparación, por razones de seguridad, realizadas por la propiedad en tres inmuebles de la ciudad, ordenadas en acuerdos municipales, y de la concesión de licencia para el derribo de cuatro fincas.

Dando cuenta del proyecto de renovación de pavimentos asfálticos en zona A y B. Se acuerda la supresión de contribuciones especiales. Debe informar Intervención y proseguir con su tramitación.

Aprobar proyecto de distribución de agua potable para la primera fase de urbanización Torres de San Lamberto. La instalación será de contador totalizador.

#### Servicio de Planeamiento

Emitir informes urbanísticos a petición de los siguientes titulares:

- Miguel A. Domínguez Calleja, para autopista A-2, kilómetro 6,300.
- Francisco Herrero Burgos, para terreno en barrio Oliver, área 55.
- José Fuster Camerano, para barrio de Montañana, 131, parcela 218.
- José Campoy Rico, para área de intervención U-71-1, para aparcamiento de automóviles.

- Joaquín Domínguez Gómez, para calle Oviedo, 57.
- Eco Dagesa, para carretera de Logroño, kilómetro 7,300.
- Chazar, S. L., en avenida de Cataluña, para instalación de cacharrería.
- José C. Fierro Amigot, para instalación de cámaras frigoríficas en avenida de Cataluña, 7 a 11.

—Mariano Peiró Tirado, para urbanización en barrio de Casetas. Debe presentar croquis en el que conste mantenimiento de alineaciones.

Quedar enterado de la aprobación definitiva del estudio de detalle en Actur, área 11, parcela 1, a solicitud de la Sociedad Municipal de la Vivienda.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Denegar a don José A. Durán Castillejo aval aportado, en tanto no sean recibidas las obras de urbanización. Se acuerda recibir parcial y definitivamente la obra realizada. Debe sustituirse el aval por las obras pendientes de ejecutar.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Proceder a la devolución de avals aportados por obras y servicios:

- Urbanización en calle Las Cruces, 17, barrio de Peñafior.
- Urbanización en calle Coso, 10 y 12.
- Urbanización en Las Adelfas.

Aprobar las siguientes certificaciones por obras y servicios:  
—Ampliación de zona de juegos en parque Torre Ramona, adjudicadas a Valentín Blasco Longares.

Aprobar la realización de las siguientes obras:  
—Consolidación de edificios sitios en calle San Pablo, 3, 5, 52, 71 y 78, realizadas por V. Garcés Fraile.

—Consolidación de edificios en calle San Pablo, 26 y 35.

—Consolidación de edificios en calle San Pablo, 19, 23 y 24.

Aprobar actas de recepción provisional por obras y servicios:

- Alumbrado público en intersección de calle Zafiro y Cuarta Avenida, en polígono 37, adjudicadas a Hispano Jardín, S. A.
- Ensanchamiento de aceras en calle San Antonio Abad, tramo entre Torres Quevedo y Echeagaray, adjudicadas a Aragonesa de Contratas, S. L.

Devolver a Dragados y Construcciones fianza definitiva constituida para garantizar los trabajos de señalización vertical y de elementos de seguridad en paseo de La Mina y calles Conde Asalto y Alonso V.

Devolver a don Bruno Villar López fianza definitiva para responder de las obras de demolición de edificios frente al número 18 de la calle Mamblas, barrio Santa Isabel.

Ratificar la orden de redacción de proyecto para la renovación de pavimentos asfálticos de 1987 y aprobar el mismo. Se acuerda la no imposición de contribuciones especiales.

#### Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Quedar enterado de las siguientes sentencias, en recursos promovidos por los siguientes titulares:

—Sentencia Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial desfavorable a los intereses municipales, relativa a clausura del bar Griffith, en calle Doctor Cerrada, 12. Aceptar la misma y no comparecer ante el Tribunal Supremo en apelación.

—Sentencia Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, favorable a las actuaciones municipales, desestimatoria del recurso promovido por Iberebro, S. A., y Pikolín, S. A., contra acuerdo de revisión del Plan general de ordenación urbana.

—Sentencia Sala IV del Tribunal Supremo favorable a las actuaciones municipales, desestimatoria de recurso promovido por don José-Luis Martínez Blasco, declarando cumplidas las condiciones impuestas al Arzobispado de Zaragoza sobre cesión gratuita de parcelas en Balsas de Ebro Viejo.

Aceptar resolución de la Diputación General de Aragón, estimando recurso de reposición interpuesto por don Javier Pérez Latorre, contra aprobación definitiva del Plan general de ordenación urbana, y no interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

—Modificación de accesos a carretera Z-190, punto kilométrico 2.

—Servicios y alumbrado público en área de intervención 54-5 del Plan general de ordenación urbana.

—Accesos, zona verde y alumbrado en la Ciudad del Transporte. Se aprueba con las condiciones señaladas en la aprobación inicial.

Aprobar las siguientes actas de recepción definitiva por obras y servicios:

—Instalación de alumbrado público en avenida San Sebastian, parque Primo de Rivera, adjudicadas a Electricidad Amaro, S. A.

—Instalación de alumbrado público en zona verde del sector 6 del polígono 37 del barrio La Paz.

Aprobar certificación relativa a las obras de puente sobre el río Ebro en La Almozara, adjudicadas a Huarte y Cía., S. A.

Adquirir por expropiación de doña Luisa Artigas Cía, porción de terreno afectada por la urbanización del camino de Pinseque; constituir servidumbre forzosa de acueducto y abonar intereses de demora.

Abonar a doña María-Dolores Seara Biurrún y otras los intereses de demora en fijación de justiprecio por expropiación de fincas 62 y 64 de la calle San Blas.

Rectificar acuerdo plenario relativo a aceptación de Rafael Andrés, Sociedad Anónima, de cesión gratuita de porción de terreno, sita en calle Agustín Príncipe.

Abonar indemnizaciones por desalojo de vivienda a:

—Don Eustaquio González Nieto, por piso sito en avenida de Clavé, 23.

—Don Luis Ansón Serrano.

—Don José Torres Guevara.

Devolver aval efectuado por la Junta de Compensación del polígono Miraflores, como garantía de la ejecución del proyecto de prolongación del colector de la margen izquierda del río Ebro.

Aprobar la modificación de la delimitación del polígono Universidad y modificación de bases y estatutos de la Junta de Compensación, solicitado por la misma.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Dar autorización para la redacción de estudio de detalle solicitado por Cooperativa de Viviendas Victoria Martínez, para el área de intervención U-37-3.

Aprobar inicialmente estudios de detalle solicitados por:

—Pedro Giménez Lombar, para calle San Miguel, 14, área 5.

—Victoriano Arroyo Miñana, para calle Armisén, 5 y 7, y calle Liria, 6.

—Inmobiliaria Badasa, S. A., para paseo de Pamplona, 5. En el proyecto de edificación deberán tenerse en cuenta las Ordenanzas Municipales.

Fuera del orden del día se informa sobre diversos asuntos municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.45 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 35.889

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 13 de abril de 1988.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de abril de 1988. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo las 9.25 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Tomás Sierra Meseguer, don Emilio Comín García, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín, don José-Manuel Díaz Sancho y don Joaquín Guerrero Peirona, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, arquitecto; don Gaspar Castellano y de Gastón, oficial mayor; don Federico Torres Curdi, secretario general, y don Manuel Oliván García, interventor.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y puesto en conocimiento de los señores consejeros la integración en el Consejo de Gerencia del concejal don José-Luis Martínez Blasco.

Seguidamente quedan todos los consejeros enterados del contenido del acta de 2 de marzo de 1987, que queda aprobada sin que se formulen alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación, el gerente señor Ocejo procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a los siguientes titulares:

—Cooperativa de Viviendas Los Sitios, para edificio de 16 viviendas, locales y aparcamientos, en polígono Actur, área 9, manzana 8, parcela 1.

—Río Alovera Inmuebles y Obras, S. A., para 16 viviendas, locales y garajes en polígono Actur, área 13, manzana 16, solar C, calle Blas de Otero, número 8.

—Congregación Angélicas, para ampliación de residencia en Vistabella, carretera de Logroño, kilómetro 3,900.

—Pedro Marquina Sola, para vivienda unifamiliar en urbanización Torre del Pinar, parcela 88.

—José Morales Millán, para vivienda unifamiliar en carretera del Aeropuerto, kilómetro 3,600.

—Geconvisa, para edificio de viviendas, locales, garajes y trasteros, en Fray Luis de León, 7, Sobradíel, 1, y Laguna Azorín.

—Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia concedida a Inmobiliaria Vema, S. A., para construcción de edificio en avenida de Madrid, números 11-13, a favor de Construcciones García Artal, S. A.

—Quedar enterado del cambio de titularidad concedido para edificar en calle Teodora Lamadrid, números 2-4, a favor de Vitalar, S. A.

Desestimar certificaciones de final de obra respecto a viviendas unifamiliares en urbanización El Zorongo a:

—Rosario Navarro Serrano, parcela 369.

—Ignacio Rubio Martín, parcela 256.

—Manuel Aldaz Marcellán, parcela 183.

Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto a:

—Pablo Tabuena Muñoz, en avenida de las Torres, número 25.

—Alvaro Urueña Fernández, en calle Almería, número 21, angular a calle Murcia.

Cancelar y devolver avales aportados para garantizar obras y diferencia modificable de tasa de licencias a:

—Dirección Inmobiliaria de Zaragoza, S. A., por edificio en Ricardo del Arco, números 20-22, y Mosén Domingo Agudo, números 9-11.

—Manuel Méndez Méndez, en calle Huesca, número 9, de Casetas.

—José E. Lostao Bescós, por edificio en calle Doce de Octubre, barrio Villamayor.

—José Moreno Usón, por edificio en Coso, número 166, angular a calles San Agustín y Doctor Palomar.

—Angeles Trullén Pascual, por edificio en urbanización El Zorongo, parcela 317.

—Valero Lalanza Marín, por edificio en barrio Miralbueno.

—María-Isabel Yus Oñate, por edificio en calle Oviedo, número 161.

—Eduardo Llovería Soriano, por edificio en calle Lugo, número 66.

—Millán Millán Hermanos, S. A., por edificio en calle Castilla, angular a camino de la Mosquetera.

—Promociones y Construcciones Gállego, S. A., por edificio en calle Granada, número 46.

—Construcciones Mallor, S. L., por edificio en calle Ruiz Tapiador, números 14-16.

—Jaime Ortiz Nicolau, por edificio en calle Inglaterra, número 56.

—Reverendas Madres Pasionistas, por edificio destinado a centro escolar, en barrio Casablanca, número 197.

Desestimar recurso interpuesto por Pedro Gil Giménez contra resolución de la Alcaldía, desestimatoria de devolución de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en calle Eslava, número 14.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Construcciones y Promociones Entrerrios, S. A., contra acuerdo de la Alcaldía, desestimatorio de devolución de tasa de licencia de obras para construcción de edificio en calle San Antonio María Claret, número 8.

Conceder licencias para acondicionamiento de locales a:

—Comercial Ganadera Zooboutique, consulta veterinaria en calle Batalla de Clavijo, número 12.

—Atom, S. A., aparatos de ensayo en camino Mosquetera, número 41. Se da traslado a Disciplina Urbanística.

—Inocencio Foz Marco, almacén de alimentación en calle Luis Buñuel, números 5-7.

—Enrique Ruiz Ramos, taller de confección en calle Amistad, 15-17.

—Teófilo Bonilla Beamonte, zapatería en avenida de San José, núm. 188.

—Autoservicio de Perfumería, S. A., en Salvador Mingujón, número 55.

—Benjamín Sanromán Esteve, almacén de alimentación en Escoriaza y Fabro, número 105.

—Jaime Pallás López, muebles en paseo de Sagasta, número 41.

—David del Rincón Morales, supermercado en calle La Vía, número 43.

—Testigos de Jehová, centro religioso en San Lázaro, número 11.

—Francisco-Javier de Orte Rodés, confección en avenida de Madrid, número 225.

—Juan M. Benedicto Lorente, papelería en Duquesa de Villahermosa, número 143.

—Isna, S. A., textiles en paseo Damas, número 25.

—Sualfe, S. A., ferretería en Fueros del Trabajo, número 14.

—Juan A. Torres Garijo, librería en Baltasar Gracián, número 3.

—José L. Bergua Miana, tejidos en Cortes de Aragón, número 38.

—Juan J. Gracia Muñio, almacén de piel y marroquinería en Nuestra Señora de Bonaria, número 5.

—Miguel A. Lahoz Quílez, venta de trajes regionales en Verónica, número 1.

Conceder licencia urbanística para reforma e instalación de locales destinados a bares y similares a:

—Amalio Mauro Martínez, bar en Privilegio de la Unión, núms. 50-52.

—Angel Cuella Celma, café-bar en urbanización Parque Roma, bloque G, local C.

—Pedro L. Corellano Martínez, estimando recurso de legalización de obras en bar sito en calle Franco y López, número 33.

—José M. Moreno Muñoz, bar "Calibo", en paseo Sagasta, número 58.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles la ejecución de las obras ordenadas:

—Calle San Pablo, número 161, cerrar puertas, eliminar basuras, etc.

—Paseo María Agustín, angular a Muro Sevilla, condena acometidas.

—Calle Predicadores, número 10, limpieza canal pluviales.

—Carretera Madrid, número 56, cerrar huecos.

—Paseo Pamplona, número 23, reparar cornisa y balastrada.

—Calle San Vicente Mártir, número 30, aportar certificado técnico.

—Calle Luis Aula, número 7, reparar desconchados y solaretes.

—Avenida de Valencia, número 50, reparar cubierta.

—Avenida de Cataluña, número 132, sellado y grapado de grietas.

—Calle Caballo, número 9, limpieza y desescombro.

Conceder prórroga en la ejecución de obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Cádiz, número 4, tres meses.

—Calle Germana de Foix, número 15, dos meses.

Proceder a la ejecución subsidiaria y a costa de la propiedad de las obras de reparación del inmueble sito en calle Colón, número 9. Se ratifica la orden de redacción del proyecto.

Cancelar avales aportados para garantizar la condena de acometidas de los siguientes edificios derribados:

—Calle Cerezo, núm. 26.

—Avenida de Madrid, núm. 87.

—Calles San Miguel, núm. 35, y Rufas, núm. 20.

—Calle Fillas, núm. 18.

Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Camino de Miraflores, núm. 2, reparar forjado.

—Calle Suiza, núm. 23, condena acometidas.

—Paseo Pamplona, núm. 25, reparar alero.

—Calle San Juan de la Peña, núms. 181-195, reparar falsos techos.

—Calle Travesía de Funes, núm. 4, revisión fachada.

—Calle Fray Juan Cebrián, núm. 6, revisión fachada.

—Calle Eras, barrio Villamayor, vallado solar.

—Calle Cáceres, núm. 6, condena acometidas.

—Calle Contamina, núm. 19, reparar alero y canal.

—Plaza Tenerías, núm. 3 (Publivia), eliminar cartelera.

—Plaza España, núm. 3, barrio Cartuja, reparar grietas de fachada y dinteles.

—Calle Predicadores, núm. 51, losas de balcones, revoco, etc.

—Calle Boggiero, núm. 138, reparar alero, canal pluviales, dinteles, etc. Comunicar a la Comunidad de propietarios de Mercado Tenor Fleta que no procede anular la sanción impuesta. Se acuerda anular la sanción.

Comunicar a la propiedad de las fincas 11 y 13 de la calle Agustina de Aragón que no procede aceptar su oferta de venta al Ayuntamiento.

Desestimar recurso interpuesto por Inmobiliaria Almozara, S. A., y requerir a la propiedad de los edificios 78 y 80 de calle Coso para que dé cumplimiento a la providencia de la Alcaldía.

Quedar enterado de las obras de reparación realizadas por la propiedad en ocho inmuebles de la ciudad, ordenadas en acuerdos municipales, y conceder licencia de derribo en cinco fincas, procediendo a su archivo.

#### Servicio de Planeamiento

Emitir informes urbanísticos a petición de:

—CAI, para finca 6, manzana 25, y finca 1, manzana 26.

—Pedro Gimeno Alvarez, para área de referencia núm. 55.

—Carlos Serrano Grima, para terreno en barrio de Peñaflores.

—Saltec, S. A., para cerramiento en avenida de Cataluña, núm. 243.

—Estampaciones Modernas, S. L., para calle San Juan de la Peña, número 17.

Informar favorablemente la declaración de interés social en suelo no urbanizable del barrio de Juslibol, área 67, a petición de Aridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S. L. La modificación del alcantarillado deberá efectuarse de acuerdo con criterios municipales.

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Dar cuenta de los trabajos realizados de extensión de capa asfáltica en calle Cuatro de Agosto.

Quedar enterado sobre expediente relativo a delegación de competencias del Consejo de Gerencia, en favor del teniente de alcalde delegado del área de Urbanismo. No se delegan los informes urbanísticos ni la devolución de avales.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Aprobar programas relativos a excursión al nacimiento del río Ebro y fiesta infantil en parque Tío Jorge, programados por el servicio de Medio Ambiente. La excepción licitatoria se refiere a la fiesta y viajes. Se deberá someter a Cultura y a Acción Social la publicación de los trabajos.

Aprobar presupuesto y adjudicar las obras para la instalación de alumbrado público en paseo Echegaray y Caballero, complemento de la obra general de urbanización del puente de la Almozara y accesos, en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar la realización de obras de consolidación en edificios de calle San Pablo, núms. 16-18, y otros extremos.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones relativos a la demolición de tapias y otras obras en camino de la Almozara, y adjudicar las mismas en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar proyecto de demolición del edificio sito en camino de las Torres y otras obras, y adjudicar las mismas en la forma señalada en el dictamen.

#### Expedientes para posterior aprobación del Ayuntamiento Pleno

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de urbanización del camino de Pinseque, adjudicadas a Mariano López Navarro.

Recibir definitivamente las obras de urbanización de calle Trovador, angular a Fuenterrabía, solicitado por Promociones Laguna, S. A.

Desestimar recurso interpuesto por María Jiménez Jiménez, dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir a la propiedad para que formule hoja de aprecio por expropiación de terreno afectado por la urbanización en el barrio de la Paz.

Aprobar relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de pavimentación e instalación de servicios en el barrio La Cartuja. Debe suprimirse la parcela correspondiente al señor Tremps por ser de propiedad municipal.

Aprobar relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de prolongación de avenida Cesáreo Alierta (cuarto tramo, segunda fase). Deberá aclararse la situación de la manzana al final de calle Cartagena.

Resolver alegaciones formuladas al proyecto de expropiación de fincas afectadas por la prolongación del paseo de Echegaray y Caballero.

Adquirir de FEVE terreno sito en camino de Cabaldós, colindante con C. D. "La Granja". Debe rectificarse el documento A respecto al contraído.

Abonar a la empresa Industrias Orgánicas, S. L., indemnización correspondiente a los daños sufridos en atentado de 11 de diciembre de 1987, y en concepto de extinción de los derechos arrendaticios, motivados por el proyecto de prolongación de calle Marqués de la Cadena.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar definitivamente PP. EE. R. I. para los siguientes ámbitos:

—Félix Berges Saldaña, para área de intervención U-54-5.

—Félix Berges Saldaña, para área de intervención U-53-1.

—Sistemas de Estructuras, S. A., para área U-71-12.

Fuera del orden del día se da cuenta de actuaciones seguidas relativas a la Casa de Palafox, Hospital Psiquiátrico y conversaciones con RENFE.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.30 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 35.889

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 20 de abril de 1988.*

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo las 9.30 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García Nieto-Alonso, don Emilio Comín García, don José Grasa Alvarez, don Antonio Piazuelo Plou, don Tomás Sierra Meseguer, don Santiago Palazón Valentín, don José-Manuel Díaz Sancho, don Joaquín Guerrero Peirona y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente; don José-Luis Cerezo Lastrada, ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, arquitecto; don Gaspar Castellano y de Gastón, oficial mayor; don Federico Torres Curdi, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y aprobada el acta correspondiente al día 9 de marzo de 1988, sin que se formularan alegaciones ni rectificaciones a la misma.

A continuación, el gerente señor Ocejo procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a los siguientes titulares:

—Arzobispado de Zaragoza, para centro parroquial en calle Pablo Neruda, 29.

—Manuel Ostáriz Lafuente, para vivienda en calle Sauce, barrio de Santa Isabel.

—Caja de Ahorros de la Inmaculada, para complejo deportivo en polígono Actur, área 14, parcela 2. Debe concretarse el aforo.

—Vicente Torres Gabarrús, para vivienda en calle Sauce, barrio de Santa Isabel.

—Mercedes Gaité Villagrà, para vivienda en calle Gracia Gazulla, 2. Debe informarse no ser necesaria la instalación de grupo de presión.

—Conresa, para vivienda en calle Callejón, barrio de Santa Isabel.

—Antonio Ramos Gracia, para cambio de cubierta de almacén, en calle Mayor, 5, barrio de Garrapinillos.

—Prodeyco, S. L., para edificio en calle de las Armas, 38-40.

Conceder licencia para modificaciones y certificado final de obras a:

—Construcciones Albe, S. A., por edificio en avenida de Madrid, calles Sanz Ibáñez y de nueva apertura.

—Andrés Rodrigo Rafael, por edificio en calle Séneca, 91-93.

—Espuelas, Empresa Constructora, por edificio en calle Uncastillo, números 1-3-5-7.

Proceder a la devolución de avales aportados por obras, bonificación de la tasa de licencia y cantidades resultantes de liquidación a:

—Tomás Cruces Lobera, por obras en calle Galán Bergua, barrio de Garrapinillos.

—Francisco Artal Paracuellos, en calle Pedro I de Aragón.

—O. C. J. Inmobiliaria, en calle Galve, 3-5, y J. M. Blecua, 4-6, de Miralbueno.

—Dintil, S. A., por desistimiento, en Actur, área 11, parcela 33, solares B y C.

—Pedro Vidal Cagigos, bonificación del 90 %, por ocupación de la vía pública con valla, en Actur, calles Salvador Allende y Pantano de Yesa.

Denegar a Construcciones Efisa la devolución de tasas por licencia de obras en calle Río Guadalupe, parcelas 11 y 12.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:

—Valentín Bautista Martínez, local en calle Cardenal Cisneros, 5.

—María-Pilar Gutiérrez Beried, local en calle San Miguel, 35.

—José M. Marco Hueso, local en avenida de Pablo Gargallo, 21.

—Teresa Callejo Sanz, local en calle San Lorenzo, 1-3.

—Sergio Alcaine Rojo, en avenida de Tenor Fleta, 89-91.

—José A. Mateo Martínez, en calle Aznar Molina, 1-3.

—Jesús J. Barón Pérez, local en vía Universitatis, 67.

—Arriba y Abajo, S. L., en Residencial Paraíso, 2.

—Aurora Gabriel Tena, local en Residencial Paraíso, 36.

—José Aznar Ibáñez, local en calle Ruiz Tapiador, angular a Checa, 16.

—Carpintería Metálica Mascal, S. L., en calle Miguel Servet, 34-36.

—María Ruiz Marín, en avenida de Navarra, 69.

—José M. Niebla Alcaraz, en calle Roger de Flor, 3.

—Susana Pérez Borroy, en calle García Condoy, 22.

—Ramón Peinado Navarro, en calle Aaiún, angular a Jorge Cocci.

—José M. Tena Gracia, en calle Pablo Parellada, 27.

—Alimentación Cabaldós, S. C., en camino Cabaldós, 41.

—Ana Ramiro García, en avenida de Goya, 16-18.

—DAGESA, supermercado en calle La Gasca, 21-23.

—ZAS, supermercado en avenida de Navarra, 8.

Denegar licencia de obras para acondicionamiento de local a Jaime Gutiérrez Asensio, en calle Verónica, 1.

Conceder licencia urbanística para acondicionamiento de locales destinados a bares y similares a:

—Manuel Fortún López, bar en vía Universitatis, 64.

—Fernando Ubalde Martín, bar en calle Augusto Bedel-Zalfonada.

—M. Luz Idiago Vivez, bar en paseo de la Ribera, 5.

—Ernesto García González, bar en paseo de Teruel, 31.

—Filomeno Martínez Sanz, bar en paseo de Cataluña, 165.

—Jesús Ainoza Foncillas, bar en paseo de Teruel, 6.

Denegar licencia para acondicionamiento de locales a:

—Guillermo Tena Fece, local en calle Las Flores, 1.

—Fernando Sanz Campos, local en calle Duquesa de Villahermosa, 5.

—Isabel Hernández Sánchez, bar en calle General Sueiro, 36.

—M. Pilar Davila Hidalgo, bar en calle Pano y Ruata, 6.

Rectificar error material de hecho en solicitud de licencia urbanística para acondicionar e instalar local destinado a bar, sito en avenida Santa Isabel, 29, y conceder la licencia solicitada a Víctor M. Serrano Sánchez.

Requerir a Inmobiliaria Flumen, S. A., para que ingrese en las arcas municipales la cantidad de 1.817.512 pesetas.

##### Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia de derribo:

—En calle Mosén Domingo Agudo, 28.

—A Robres Gracia, S. L., en avenida de Tenor Fleta, 67-69.

—A Desarrollo Inmobiliario Aragonés, S. A., en calle Padre Landa, 2.

Cancelar avales aportados para garantizar la condena de las acometidas en los siguientes edificios derribados:

—Avenida de Madrid, 77.

—Avenida de Madrid, 81-83.

Proceder a la ejecución subsidiaria, y a costa de la propiedad, de las obras de demolición de los siguientes edificios:

—Calle Casta Alvarez, 43, declarado en ruina inminente.

—Calle La Noria, 10-12.

—Calle Las Armas, 58-60.

Requerir de nuevo a la propiedad de los siguientes inmuebles la ejecución de las obras ordenadas:

—Calle Alcober, 17, red de saneamiento, forjado y grietas.

—Calle Virgenes, 3, revisión de cubierta, bajante y cosido de grietas.

—Calle Guadiana, sin número (don Amadeo Blanco Escartín), desestimando recurso y ordenando la reparación de desperfectos en la nave.

Conceder prórroga en la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Mayor, 60, seis meses.

—Calle Virgen, 1, dos meses.

—Calle Manifestación, 36, seis meses.

—Calle Casta Alvarez, 23-25-27, seis meses.

—Calle Prudencio, 25, seis meses.

—Calle Coso, 196, plaza Tenerías (Compre Bien Ahorro), seis meses.

—Calle Manifestación, 20 (Lanas Angelines), cuatro meses, respecto de adecuación rótulo.

Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Calle Agustina de Aragón, 18, revisión instalación vertido.

—Calle Refugio, 12-14, reparación medianil.

—Calle Juan XXIII, 10, derribo.

—Calle Muro Sevilla, 2, vallado solar y derribo resto edificaciones.

—Calle Conde Aranda, 112, reponer impostas, desconchados, etc.

—Avenida de Goya, 83, reparación repisas.

—Calle Juan Bautista del Mazo, 15, pavimento, recalce muro, etc.

—Calle Prudencio, 5, pintado fachada.

—Calle Prudencio, 7, reparación grietas, medianil y tabiquería.

Dar por terminada la fase de avenencia y requerir a doña Amada Barta Cardiel para que formule hoja de aprecio en expropiación de finca número 93 de la calle Unceta.

Quedar enterado de las obras de reparación realizadas por la propiedad de cinco inmuebles de la ciudad, ordenadas en acuerdos municipales y proceder a su archivo.

##### Servicio de Planeamiento

Quedar enterado de la aprobación definitiva del estudio de detalle en manzana UV3-G del polígono Universidad, instado por Edificios Vallejo, Sociedad Anónima.

Dar cuenta de las actuaciones iniciadas en calle San Pablo, proyecto de plan especial y estudio económico financiero. Se acepta la propuesta presentada por el señor gerente.

Emitir los siguientes informes urbanísticos a:

- Antonio Lostao Martín, para barrio de Villamayor.
- Antonio Lostao Martín, para barrio de Peñaflores.
- Antonio Borderas Latrás, para calle Villacampa, 30.
- M. Angeles Ruiz Escribá de Romani, para calle Sancho y Gil, 1.
- M. Angeles Ruiz Escribá de Romani, para calle Aznar Molina, 1.

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Dar cuenta de las posibles soluciones respecto a la modificación de accesos a la urbanización Maitena. Se acepta la solución cuarta. Por el Ayuntamiento se realizará la urbanización municipal. El promotor presentará proyecto de urbanización por la parte privada.

Conceder a Inmobiliaria Iberebro, S. A., autorización para la ejecución del colector exterior de entronque con el colector de la Almozara. Deberá presentarse proyecto de replanteo.

#### Servicios Generales-Contratación

Adjudicar a FOCSA los trabajos de plantación de arbolado en las márgenes del río Gállego.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder licencia para instalación de industrias a:

- Antonio Izquierdo Buisán, fabricación de transformadores, en calle Doctor Ibañez, 23.
- Pilar Roca Arenillas, instituto de belleza, en calle Alfonso I, 13-15.
- David Lamolda Guillo, obrador pastelería, en calle Burgos, 12.
- Galvanizados Aragoneses, S. A., recubrimientos metálicos, ampliación, en polígono Malpica, calle E, parcela 40-A.
- Hermanos Tesán, aparcamiento privado, en calle Arzobispo Apaolaza, número 31.

—Comunidad de propietarios Cortes de Aragón, 38, aparcamiento privado.

—Hispania, Zurich y Vita, oficina de seguros, en calle Eduardo Ibarra, número 6.

—Comunidad de propietarios calle Lugo, 24-26, instalación de depósito de gasóleo C.

—CECARSA, sanitarios, en calle Miguel Servet, 3.

Conceder licencia de apertura para establecimientos industriales a:

—Vicente A. Arruga Villuendas, reparación de automóviles en plaza Tenerías, 6-8.

—CAI, para oficina en calles San Juan de la Peña-Valle de Arán.

—Teodoro Holguín Olmos, cafetería en calle Valle de Zuriza, 15.

—Casa Saturio, S. C., bar en calle Cánovas, 23.

—Albanta, S. C. V., bar en calle Manifestación, 23.

—Juegos Recreativos del Ebro, S. L., salón de juegos, café-bar y pastelería en calle Vicente Berdusán, F-1.

—Construcciones Illueca, garaje en calle Dulong, legalización.

Remitir a la Diputación General de Aragón los siguientes expedientes de instalación de establecimientos industriales:

—Chuse Lambea, S. A., taller de corte y confección en calle San Juan de las Abadesas, 1-3.

—Antonio Galán Román, ebanistería-tapicería en calle María Moliner, número 11.

—Tuboplas, S. A., transformación materias plásticas.

Estimar denuncias y ordenar la adopción de medidas correctoras a:

—Pub Abanicos, por ruidos, en calle Dato, 13.

—Bar Utrillas, en calle Miguel Servet, 105.

—Calle Rodríguez de la Fuente, 11, falta condiciones higiénicas en sótano.

—Camino Mamblas, 229, corral en malas condiciones.

—Mesón Don Justo, en calle Francisco de Vitoria, 17, por carbonilla en patio de luces.

—Transportes Dopar, en calle Alvira Lasierra, 10, por ruidos.

—Bar La Sardina, en calle Galán Bergua, 22, por malos olores y humos.

—Comunidad de garaje en calle Pano y Ruata, 22-24, por ruidos.

—Discoteca en calle San Juan de la Cruz, 28 (don Joaquín Pérez Nebra), por humos.

—Enrique Esteban, en calle Escosura, 15, comercio de vinos, por ruidos.

—Construcciones Espuelas, por escombros vertidos en margen del río Huerva.

—Pub Molotov, en calle Jesús Comín, 8, por ruidos.

Proceder al cierre de los siguientes establecimientos, mediante providencia de Alcaldía, propiedad de:

—Julían de la Llana Hernando, garaje para vehículos agrícolas en camino de Bárboles, sin número.

—Pedro Corrochano Araujo, bar en avenida de los Pirineos, 1, área 13.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Desestimar recurso interpuesto por don Lorenzo Urgel Rodríguez, contra acuerdo desestimatorio de denuncia interpuesta contra el Bar Prater, en calle Duquesa de Villahermosa, 112.

Ordenar al Servicio de Ejecución la redacción de proyectos de cubrimiento de acequia y cerramiento de parcelas en calles Rusiñol y otras, y resto de urbanización en calle Pintor Zuloaga.

Ordenar al Servicio de Conservación la ejecución de las obras pendientes en intersección de la prolongación de la calle Valle de Broto con María Zambrano.

Ordenar al Servicio de Conservación la redacción del proyecto para reparación de muro en calle Costera, del barrio de Alfocea. Previamente, por Suelo y Vivienda se deberá contactar con los propietarios de la zona.

Ratificar la orden de redacción de proyecto de construcción de muro de contención en Cabezo Buenavista.

Aprobar realización de trabajos relativa a pavimentación de aceras junto al Colegio Público La Estrella, en calle Pedro Lázaro.

Adjudicar a Hispano Jardín, S. A., las obras para derribo y construcción de nueva tapia en Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de la Diputación General de Aragón, incluidas en la segunda fase de la urbanización Torre Ramona.

Conceder prórroga para la ejecución de obras relativas al cambio de línea eléctrica en la urbanización para la ampliación del cementerio de Torrero.

Informar sobre expediente relativo a obras de modificación de instalaciones telefónicas por la construcción del puente de las Fuentes.

Manifestar a COGAPESA la no procedencia de recepción definitiva ni devolución de aval correspondiente a las obras de pavimentación y renovación de servicios en plaza de San Martín.

Devolver a Corsan, Empresa Constructora, S. A., fianza definitiva correspondiente a las obras de derribo y relleno de la finca de don Pascual Medina, incluida en el desglose parcial de las calles San Viator, Villar y otras, del barrio de la Paz.

Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativas a las obras de instalación de alumbrado público en parque Tío Jorge y adjudicar las mismas en la forma señalada.

#### Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Informar expediente relativo a obras de urbanización y renovación de servicios e instalación de alumbrado en barrio de San Pablo, primera fase, adjudicadas a Cubiertas y MZOV, S. A.

Conceder a Cubiertas y MZOV, S. A., y Cadagua, prórroga en el plazo de ejecución de las obras de estación depuradora de aguas residuales en la Almozara.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado en calle Violante de Hungría, a petición de Hispano Alemana de Construcciones, S. A.

Conceder a la Asociación Temporal de Empresas, formada por López Navarro, Capel y Canteras y Contratas, S. A., prórroga en el plazo de ejecución de las obras de urbanización del cementerio de Torrero.

Recibir definitivamente las obras de urbanización de calle Trovador, angular a Fuenterrabía, solicitado por Promociones Laguna, S. A.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado público en calle Rosellón, a petición de Promociones Laguna, Sociedad Anónima.

Quedar enterado de la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa y abonar a los hermanos señores Lierta Serrano el valor de la hoja de aprecio municipal, por expropiación de finca número 36 de la calle Higuera, en urbanización Torre Ramona.

Abonar a Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S. A., intereses de demora por el justiprecio por expropiación de terreno destinado a viales, en calle Padre Consolación.

Señalar indemnización a percibir por don Francisco López Brun y otro, por expropiación de derechos arrendaticios y perjuicios por desalojo y cese de negocio en avenida de Clavé, 23.

Quedar enterado de las siguientes sentencias:

—Sentencia de la Sala IV del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, en recurso promovido por doña Mercedes Nicolás Nasarre, contra acuerdos municipales que declararon no haber lugar a la declaración del estado de ruina de la finca número 20 de la avenida de Cataluña.

—Sentencia de la Audiencia Territorial, favorable a las actuaciones municipales, desestimando recurso promovido por Saudisa y Cohasa, contra aprobación del Plan general de ordenación urbana.

Aprobar inicialmente la delimitación de la unidad de actuación en calle San Antón, del barrio de Santa Isabel.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Excluir la manzana entre camino de la Almozara y avenida Pablo Gargallo del Plan especial Aljafería, a solicitud de don Pablo Tabuenca Muñoz.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en calles Universidad, Martín Carrillo, Organo, plaza Asso y Torrellas, área de intervención U-1-3, instado por Virecosa.

Aprobar inicialmente la modificación del estudio de detalle para calles Manuel Sancho, Asalto y Cantín y Gamboa, área de intervención U-6-1, instado por Religiosas Agustinas de Santa Mónica.

Estimar en parte recurso de reposición contra acuerdo aprobatorio de delimitación de la unidad de actuación, innecesaria de reparcelación y estudio de detalle en el área de intervención U-84-11, interpuesto por:

- Eusebio Mayoral López.
- María Catalán Sacacia.
- Miguel Mainar Almerge.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se acuerda entrar en el debate de los siguientes expedientes:

Señalar, en avenencia, la cantidad a abonar a Derribos Salvador, S. L., por la extinción del derecho de ocupación de nave existente en la antigua fábrica de Pina. Debe pasar a aprobación plenaria.

Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de acondicionamiento de terreno y demolición de edificios en solar de la antigua fábrica de Pina. Debe pasar a aprobación de la Comisión de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.15 horas del día de la fecha al comienzo indicada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 35.889

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 27 de abril de 1988.*

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo las 9.25 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García Nieto-Alonso, don José Grasa Alvarez, don Tomás Sierra Meseguer, don José-Manuel Díaz Sancho y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, arquitecto; don Gaspar Castellano y de Gastón, oficial mayor; don Federico Torres Curdi, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor. Excusan su asistencia don Emilio Comín García, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín y don Joaquín Guerrero Peirona.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión. Previamente a entrar en consideración de los asuntos que integran el orden del día, hizo la presentación de doña Carmen López, perteneciente al grupo municipal AP, quién se integra como consejera del Consejo de Gerencia.

Seguidamente se procedió a la lectura y aprobación del acta correspondiente al día 16 de marzo de 1988, sin que se formularan alegaciones ni rectificaciones a la misma.

A continuación, el gerente señor Oejo procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A., para nave industrial destinada a almacén, en camino de Herederos, partida de "Cabaldós", en Miralbueno. Debe decirse "Miralbueno".

—Enagas, S. A., para nave en carretera de Madrid, kilómetro 306,4.

Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, a:

- Tirso Vázquez Arnedo, parcela 332.
- Gerardo Lahoz Royo, parcela 203.
- Fernando Cebrián López, parcela 2.
- Joaquín Orales Asín, parcela 138.
- Jesús I. Ramón Racaj, para cerramiento, parcela 359.
- Lorenzo Sáez Pascual, parcela 410.
- José A. Macua Martínez, parcela 240.

Quedar enterado de los informes favorables emitidos por el Departamento de Prevención, sobre adaptación a la Ordenanza de Residencial Paraíso.

Conceder a don Rafael Andrés Rodrigo licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto a edificio sito en calle Espronceda, angular a Miguel A. Príncipe.

Cancelar y devolver los siguientes avales bancarios a:

- Felipe Gracia Planas, por edificio en calle San Roque, 28.
- Lavimo, S. A., por edificio en calle Oviedo, 37.

Conceder licencia para acondicionamiento de locales a:

- Fernando Chavarría González, en paseo de Sagasta, 29, para venta de alfombras y decoración.
- José Romera Castillo, en camino de la Mosquetera, 30, para confección.

—Fernando Clavero Sancho, en calle Vicente Berdusán, 24, para oficinas.

—María-José Sarrado Serret, en calle Unceta, 92, para charcutería.

—José López Martínez, en calle Miguel Labordeta, 9, para equipamientos de fincas con aparatos de energía solar.

—CAZAR en calle Juan Carlos I, parcela UV3-E, para oficinas.

—Elvira Ordán Reyero, en calle Juan Pablo II, 4, para perfumería.

—M. Carmen Alvarez Mayolas, en calle Lasierra Purroy, 61, para farmacia.

—Teltronic, S. A., en calle Doctor Iranzo, 64, para exposición elementos electrónicos.

—Carlos Lázaro Jiménez, en Centro Comercial Kasan, local 55.

—Joaquín Sicilia Carnicer, en calle Ponzano, 16, para oficinas.

—Cipriano Sánchez Simón, en avenida de Goya, 11, para oficina bancaria.

—Concepción Lozano Langarita, en calle Reina Fabiola, 19, para congelados.

—Rótulos Luminosos, S. A., en camino de los Molinos, sin número, para fabricación de rótulos.

—Ana Andarve Márquez, en calle Salvador Allende, 5, para supermercado.

—María-Pilar Gutiérrez Beired, en calle San Miguel, 35, para regalos.

—Valentín Bautista Martínez, en calle Cardenal Cisneros, 5, para peluquería.

Conceder licencia para instalación y acondicionamiento de locales destinados a bares, restaurantes y similares, a:

—Ignacio Zambrana Pérez, bar en calle Santiago Lapuente, 14.

—Rubén Ramón Valent, salón recreativo en calle Rodrigo Rebolledo, 10.

—Inocencio Lacruz Arregui, bar-café en calle Miguel Labordeta, 1.

—Joaquín Río Millán, bar en avenida de Madrid, 208.

—Angel Navarro Valero, bar en calle Mónaco, 2.

—Roberto Royo Lázaro, bar en calle Tarragona, 37.

—Luis Salvador Valero, bar en calle Marcial, 4.

—Teresa Fauste Galdámez, bar en calle Pablo Picasso, 27.

—Aurelio Labarta Anoro, bar en Parque Roma, F-6.

—José G. García Esquina, legalización bar en calle Fray Juan Regla, 22.

—Manuel González Yañez, bar en calle Coso, 166.

—Hubert Dauboin Mahieux, bar en calle Mariana Pineda, 13-15.

—José R. Martín Igea, cafetería en plaza del Pilar, 7.

—Carlos M. Redondo Satué, bar en calle Juana de Ibarbourou, 12, previo recurso.

Denegar licencia para acondicionamiento de local a:

—Autobuses Marrón, S. L., para reforma de fachada en calle Reconquista, 11.

—Javier Tresaco Navarro, en paseo de Sagasta, 5, para comercio de modas.

—Editorial Casals, S. A., en calle Comandante Santa Pau, 10, para librería.

—Pablo Lahoz Malo, en calle Lapuyade, 45-47.\*

—Ricardo Romanos Isabela, en calle Miguel Artigas, 10-12, para café-bar.

—Jesús Langa Pina, en calle Monasterio de Samos, 15, para bar.

—Angel Ortega Ureña, en calle Mayor, 303, de Montañana, para bar.

Aceptar renuncia formulada por doña Visitación Quílez Carrasco de licencia urbanística para acondicionar e instalar local, destinado a bar, en calle Gascón de Gotor, 1.

Conceder licencia para la instalación de vallas, andamios, rótulos y otros, a:

—M. Lorenza Martín Tobías, valla en calle Don Jaime I, 44.

—Promociones Tabuena, S. A., valla en avenida de San José, 153.

—Juan-José Goizueta Martín, andamios en calles Manifestación y Alfonso I.

—Antonio Moreno Ruiz, andamio en calle San Lorenzo, 28.

—Jesús Lozano Corral, andamio en calle Horno, 12, de Villamayor.

—M. Angeles López Albarrán, andamio en calle Las Vírgenes, 5.

—Loreto Castro Naranjo, rótulo en calle Monasterio de Roncesvalles, 72, entresuelo.

Denegar a Juan Padilla Quesada licencia para la instalación de dos paneles publicitarios y mural en calle Mayor, 32. Debe darse traslado a Disciplina Urbanística.

#### Expedientes disciplinarios

Incoar expediente de sanción por obras realizadas sin licencia y ordenar la demolición de lo construido a:

—Candelaria Gómez Martos, cerramiento en barrio de Garrapinillos.

—Ricardo García Ferrando, cerramiento en avenida de la Almozara, 244.

—Francisco Trinchán Chiguirín, caseta y piscina en barrio de Miralbueno.

—José Soriano Moncud, chalet y piscina en barrio de Movera.

—Angel Muñoz Mainar, caseta en barrio de Movera.

—M. Alcober Genzor, cerramiento en partida "Mesones", de la Almozara.

—José Gómez Martos, cerramiento en Torre Perdignes, de Garrapinillos.

—Jesús Esparza Falces, vivienda unifamiliar en Torre del Hornero, de Movera.

—Ignacio Ferrera Bernal, caseta en La Almozara.

Estimar en parte recurso interpuesto por Zalosa y requerirle para ajustar las obras a la licencia concedida en calle Nicasio Mariscal.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia de derribo para los siguientes inmuebles:

—Calle Conde de la Viñaza, 22.

—Avenida de Valencia, 29 (P. Tabuena Muñoz).

Manifiestar la no procedencia de apertura de expediente contradictorio respecto del edificio número 11 de la calle Cuatro de Agosto.

No haber lugar a considerar en estado de ruina la casa números 146-148 de la avenida de San José.

Desestimar recurso interpuesto por la Comunidad Civil Imperial Ruiseñores contra providencia de la Alcaldía de paralización inmediata del derribo, e incoar expediente de sanción por derribo de edificio en paseo de Ruiseñores, 40.

Comunicar a las hermanas Clemente Marcuello y otra que los intereses que se hicieron efectivos fueron liquidados correctamente en expropiación de la finca entre prolongación del camio de las Torres y Marqués de la Cadena.

Remitir al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa expediente relativo a solicitud de expropiación de don Ramón Naranjo Polo de la finca número 67 de la calle Madre Sacramento.

Quedar enterado de las obras de reparación realizadas por la propiedad de once inmuebles de la ciudad, ordenadas en acuerdos municipales, y proceder a su archivo.

#### Servicio de Planeamiento

Conceder a don Pablo Alquézar Gavín licencia de parcelación en calle Tomás Edison, 19, parcela 51.

Emitir informes urbanísticos a:

—Jesús Romanos Calvera, para camino de Pinseque.

—CAI, para terrenos del área 52-B.

—Ministerio de Transportes, para área de referencia 61.

—José-María Pereira Ramiro, para barrio de Garrapinillos.

—J. Manuel López Arrudi, para calle Sangenis, angular a Graus.

—Ministerio de las Administraciones Públicas, para área 11 del Actur.

—Fundación Obras Escolares en barrio de Montemolín, para calle Nuestra Señora del Pueyo.

—Manuel Gracia Serrano, para avenida de San José, 161.

—Reznos, S. A., para camino del Junco.

—Vidal Andreu Gimeno, para calle Doña Blanca de Navarra,

—Espanimo, S. A., y Repón, S. A., en carretera de Logroño, 6.

Denegar la aplicación del fondo mínimo en calle Doctor Ibáñez, 26, instado por Federico Urzáiz Saenz.

Proceder a la clausura, mediante providencia de Alcaldía, del establecimiento para reparación de vehículos en calle Castilla, 7, cuyo titular es don José A. Rubio Fernández.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder licencia de instalación de industria a:

—Mundomarco, S. L., taller de montaje de cuadros en calle Téniente Coronel Pueyo, 3.

—Fepesa, fabricación y estudios de protecciones eléctricas en calle Alegría, números 4-6.

—Antonio Cortés Morata, laboratorio de cosmética en camino de la Mosquetera, 162.

—Distribuciones Reus, S. A., supermercado en calle Don Pedro de Luna, número 94.

—Distribuciones Reus, S. A., supermercado en calle Río Ebro, 14.

—Fabersánitas, S. A., para depósito de gasóleo C, en carretera de Madrid, kilómetro 314.

—Christian Usé Asín, peluquería en avenida de Santa Isabel, 58.

—Cooperativa, S. L. Cereñas, taller auxiliar textil en calle María Zambrano, 32.

—Maratrón, S. A., oficinas, reparación de máquinas recreativas y almacén en avenida de las Torres, 16-18.

—Aragonesa de Vehículos, S. A., taller de reparación de automóviles en carretera de Madrid, kilómetro 316.

—Aragonesa de Rodamientos, S. A., en avenida de Cataluña, 96, y calle Pascuala Perié, 1.

—Construcciones Castillo Balduz, S. A., depósito de gasóleo C, en calle Vicente Berdusán-Parque de Roma.

—Lucio Blanco Vado, fábrica de muebles de cocina en calle Heraldo de Aragón, 10.

Estimar denuncias y requerir la adopción de medidas correctoras a los titulares de las siguientes industrias e inmuebles:

—Pub Estación del Silencio, en calle La Ripa, 39, por ruidos.

—Tintorería en calle Latassa, 28, por ruidos.

—Bar Magaña, en calle Mártires de Simancas, 20, por carecer de licencias.

—Pub Terminus, en calle Juan José Lorente, 46-48, por ruidos.

—Gimnasio Gym Body, en avenida de Clavé, 37-45, por ruidos.

—Bar Lorén, en calle Fray Luis Urbano, 1, por humos.

Desestimar denuncias interpuestas contra los siguientes titulares por haberse comprobado que cumplen la normativa de aplicación:

—Automoción Aragonesa, en avenida de Navarra, 50.

—Francisco Puyuelo Sanz, bar-restaurante en calle Casta Alvarez, 10.

—Centro Profesional Montessori, en calle Asín y Palacios, 32.

—Calzados Leders, S. A., en avenida de Navarra, 7-11.

—Calderería, A. Pérez Martínez, en calle Bodegón, 19.

—Ramón Camarero Gallardo, electricidad del automóvil, en calle María Guerrero, 15.

—Aravén, S. A., almacén plásticos en calle Marte, 37.

Asumir por parte municipal la conservación, mantenimiento y limpieza del tramo entubado en el trasvase del riego del Junco con el de Marín, en calle Miguel Servet. Se asume únicamente el tramo correspondiente a vía pública.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Comisión de Gobierno

Aprobar pliego de condiciones relativas a la construcción del cerramiento de la finca de propiedad municipal "Gran Capitán", sita en "Torre de los Ajos, Mambles", y proceder a su contratación. Se incluye un plazo de garantía de un año.

Aprobar definitivamente los siguientes proyectos de obras y servicios:

—Plaza en barrio de Montañana. Debe descontarse el 2 % correspondiente a obras artísticas.

—Modificación alcantarillado en avenida Compromiso de Caspe.

—Remodelación en calle Santa Lucía. Debe descontarse el 2 % correspondiente a obras artísticas.

—Ampliación de calle junto a calle Río, de San Juan de Mozarrifar.

—Instalación alumbrado público en puente sobre río Huerva, en prolongación del paseo Echegaray y Caballero. Se acuerda la contratación de las obras conjuntamente con las del paseo de Echegaray.

#### Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Aprobar inicialmente proyecto de urbanización P-69 y U-69-1, en barrio de San Juan de Mozarrifar, presentado por Adirca, S. A.

Adquirir por expropiación, en avenencia, de don Antonio Calvete Lon, terreno de 20 metros cuadrados, en calle Reconquista, 4.

Fuera del orden del día, el Ilmo. señor alcalde solicita información sobre diversos proyectos de obras en la ciudad.

Y No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.15 horas del día de la fecha al comienzo indicada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 39.352

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 1988.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis-Fernando-Juan García-Nieto Alonso, don Rafael Zapatero González, don Emilio Comín García, don Joaquín-Alberto Guerrero Peirona, don Rafael de Miguel Giménez, doña Carmen Solano Carreras, don Antonio Piazuelo Plou, don Francisco Meroño Ros, doña Pilar Romero Fernández, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don Tomás Blasco Alvarez, don Tomás-José Sierra Meseguer, don José-María Lasierra Hasta, don Santiago Palazón Valentín, don Acacio Gómez Jiménez, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Aniceto Grasa Alvarez, don Armando Pérez Borroy, don Antonio Quero Martín, doña Carmen López González, don Ricardo Berdié Paba, don José-Manuel Díaz Sancho, don José-Ramón Magaña Santos, don Luis-María-Emilio Garriga Ortiz, doña Inés Polo Criado, don Antonio Suárez Oriz, don Benito Rodrigo González, doña Blanca Blasco Nogués y don Antonio Aísa Royo. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Federico Torres Curdi.

En el capítulo de protocolo, a propuesta del señor alcalde, se acuerda:

—Agradecer los servicios prestados a la ciudad por los funcionarios que recientemente han pasado a la situación de jubilación: don Justo Molina Corcovado, don José-María Zardoya Amador, don Inocente Marco Celorrio, don Félix Castellot Giménez, don Julián Ezquerro Ezquerro y don Daniel Usán Aragüés.

—Dar el pésame corporativo por el fallecimiento de los que fueron funcionarios: don Basilio Ruiz Sanz y don Aproniano Palacín Santiago.

Quedan aprobadas las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias de 1 y 11 de diciembre pasado.

Entrando en el orden del día se acuerda:

#### Oficial

Por unanimidad quedan incluidos en el orden del día por razones de urgencia.

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

—Quedar enterado de un Decreto de la Alcaldía delegando en don Emilio Comín García, teniente de alcalde coordinador del Área de Hacienda y Economía, las facultades señaladas en el artículo 60 del Reglamento General de la Inspección de Tributos.

—Ratificar acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la aprobación de la aportación municipal al presupuesto de adjudicación de un reformado del proyecto de obras de rehabilitación del Teatro Principal.

—Quedar enterado de escrito del portavoz del grupo municipal de Alianza Popular comunicando la designación de doña Carmen López González como portavoz suplente.

—Propuesta de la Alcaldía sobre acuerdo suscrito entre España y Estados Unidos para la negociación de un nuevo convenio. Se debate juntamente con una moción presentada por el grupo municipal de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, sobre el mismo tema. Quedan aprobadas propuesta y moción.

—Propuesta del Consejo de Gerencia sobre adjudicación con carácter de urgencia de las obras de pavimentación e instalación de servicios para viviendas municipales en el barrio de la Cartuja.

Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de 12 de enero último.

Quedar enterado del nombramiento y toma de posesión de don Federico Torres Curdi como secretario general de la Corporación y don Gaspar Castellano y de Gastón, como oficial mayor.

Aprobar relaciones de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre de 1987.

#### Hacienda y Economía

Aprobar recepción provisional de las obras de cocheras de autobuses, adjudicadas a la empresa Construcciones Caveró.

Devolver fianza definitiva constituida por Cooperativa Lumpen para responder del mantenimiento de diversos clubs de jubilados.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras del Centro Deportivo Santa Isabel, adjudicadas a Construcciones Caveró.

Aprobar la revisión de precios solicitada por la firma Lacor, como adjudicataria de la contrata de limpieza del centro operativo de Vialidad y Aguas.

Idem a favor de Ramel, como adjudicataria de la contrata de limpieza del Instituto Municipal de Higiene.

Idem a favor de la empresa Cosip, como adjudicataria de la contrata de limpieza de las dependencias de la Policía Local, ubicadas en el antiguo cuartel de Palafox.

Rectificar escritura de compraventa de fecha 16 de abril de 1969, a petición de don José Alen Sánchez, en la forma que se indica en el dictamen.

Declarar válido el concurso convocado para la construcción de nichos en manzana 116 del cementerio municipal de Torrero, y adjudicar el mismo en la forma que se indica en el dictamen.

Idem del convocado para la reforma y puesta al día del Negociado de Inventario de Bienes de la Corporación y adjudicar el mismo en la forma que se indica en el dictamen.

Quedar enterado de sentencia dictada por el Juzgado de Distrito número 7, en juicio de faltas 1.541 de 1987, por daños causados en vehículo municipal, cuyo fallo es favorable a las actuaciones municipales.

Aprobar proyecto complementario del pabellón polideportivo Príncipe Felipe y adjudicar las obras del mismo a Dragados y Construcciones, como sociedad adjudicataria del procedimiento de concurso inicial.

Reconocer obligación por suministro de sulfato de alúmina a la estación potabilizadora de Casablanca.

Aprobar presupuesto, proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas referentes a la restauración y reconversión del Torreón Fortea.

Concertar con la Diputación General de Aragón el arrendamiento de dos locales en el Actur-Puente de Santiago, en la forma que se indica en el dictamen.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones para restauración del palacio de la Lonja y proceder a su adjudicación por el procedimiento de concierto directo.

Imponer contribuciones especiales potestativas derivadas de las obras de instalación de alumbrado público en calle Monte Perdido y otras del polígono 49.

Idem por obras de instalación de alumbrado público en calle San Pascual Bailón.

Idem por obras de pavimentación, abastecimiento de agua y alumbrado público en camino de Fillas, entre calles Higuera y Batalla de Lepanto.

Aceptar la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 30 de abril de 1987, estimatoria de la reclamación

económico-administrativa interpuesta por don Faustino del Río Lapasión, contra liquidación del impuesto municipal de circulación, ejercicio 1977, vehículo Z-103.233.

Resolver alegaciones y aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos número 9 por transferencia dentro del propio presupuesto municipal único vigente de 1987, por importe de 341.256.740 pesetas.

Rectificar los errores materiales habidos en la ordenanza fiscal 19-E: servicios deportivos y recreativos.

#### Servicios Públicos e Interior

Quedar enterado del resultado de la subasta celebrada para la concesión de los puestos números 50 y 89 del mercado de Lanuza.

Acceder a la petición de don Jesús Urbina Martínez de traspasar a su favor la licencia municipal de clase A) número 1.152, denominada de auto-taxi, de la que es adjudicatario don Carmelo Pérez Villuendas.

Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las procedentes de los siguientes emplazamientos:

—San Juan de la Cruz, 11, local derecha.

—Carretera de Cogullada, sin número.

—Comunidad de propietarios de paseo Rosales, 26.

—Don Jaime I, 28.

Informar modificación de tarifas del servicio público de autobuses.

Declarar la compatibilidad de don Carlos Navarro del Cacho para el ejercicio de su actividad principal como letrado asesor de este Ayuntamiento y como profesor asociado en la cátedra de derecho administrativo de la Universidad de Zaragoza.

Ratificar reconocimiento de servicios prestados al Ejército, por el personal que se indica, mediante los correspondientes acuerdos plenarios, en base de la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre, y Real Decreto 1.461 de 1982, de 25 de junio.

Reconocer tiempo de servicios prestados en base a la Ley 70 de 1978 a los siguientes señores: Don Mariano Ruiz Sánchez, don Vicente Herrero Zarazaga y don Luis-José Manso de Zúñiga y González.

#### Cultura y Acción Social

Aprobar actividades y gastos para la redacción del proyecto Plan Joven. Ratificar decreto de Alcaldía por el que fija el precio de venta al público del libro *Relatos de Zaragoza, 1987*.

Idem respecto al libro *Poemas de Zaragoza, 1987*.

Idem respecto al libro *La burguesía zaragozana en la segunda mitad del siglo XVII*.

Retirado expediente proponiendo quedar enterado de la memoria informativa del Patronato Municipal de la Universidad Popular, correspondiente al curso 1986-87, aprobada por la Junta rectora de dicho Patronato. Deberá traerse al próximo Pleno.

#### Urbanismo

Aprobar inicialmente la modificación de estudio de detalle en polígono Universidad, manzana UV3-G, a petición de edificios Vallejo, S. A.

Denegar aprobación inicial de estudio de detalle en barrio de Movera, 148, a petición de Residencial Movera, S. L.

Revisar catálogo de edificios urbanos en áreas 3 y 4 del Plan general, a instancia de Gerencia Municipal de Urbanismo.

Recibir provisionalmente las obras de instalación de alumbrado público y de los grupos motobombas de elevación de agua y su correspondiente instalación eléctrica de los parques del área 11 (norte y sur) de Actur, a solicitud de la Junta de Compensación Rey Fernando de Aragón.

Aprobar relación de propietarios, bienes y derechos por la expropiación para la ejecución de la urbanización de la prolongación de la calle Franco y López.

Adquirir por expropiación en avenencia la finca sita en calle Antonio Maura, 13, propiedad de doña Estrella López Sanz, para viales.

Adquirir por expropiación en avenencia la finca sita en Monzalbarba, propiedad de hermanos Zabala Martín, para equipamiento.

Adquirir por expropiación en avenencia dos terceras partes de la finca número 34 de la calle Villacampa, propiedad de don Vicente Calvano Solanas y otro, para ampliación de patio de recreo.

Levar a cabo la expropiación de terreno, procedente de la finca sita en polígono 11-16, afectada por el proyecto de ampliación de calle sin nombre, junto a calle del Río, en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

Aceptar la sentencia de la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por los hermanos Vera Arroyo, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en expropiación de terrenos afectados por un tramo del segundo cinturón y abonarles el resto de justiprecio.

Aceptar sentencia de la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por OCISA, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en expropiación de terrenos afectados por un tramo del segundo cinturón, y abonarles el resto del justiprecio.

Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en indemnización a don Manuel Acosta Morales, por la expropiación de derechos arrendaticios sobre finca afectada por el puente de la Almozara.

Rectificar acuerdo plenario de 30 de junio de 1975, relativo a constitución de servidumbre forzosa de acueducto en terreno propiedad de don Carlos Solans Manero, sito en carretera de Logroño, colector del polígono 1.

Aceptar sentencia de la Audiencia Territorial y abonar a la Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, cantidad restante hasta el justiprecio por expropiación de terreno destinado a viales, en calle Padre Consolación, de obligada cesión por Construcciones Teus.

Abonar a don Ramón Borque Serrano indemnización por pérdida de cosecha en finca propiedad de RENFE, afectada por la urbanización del camino de Pinseque.

Abonar a don León A. Hillera Almenara indemnización por destrucción de raíz de alfalfa, en finca número 52 de la Torre del Conde, afectada por la instalación del colector del polígono 1.

Aceptar la cesión gratuita de la porción de terreno sita en camino de la Cabra, angular a calle María Guerrero, de don Felipe Gracia Planas, con destino a viales.

Aceptar la cesión gratuita de dos porciones de terreno sitas en barrio de Casablanca, de Distribuciones Físicas, S. A., con destino a viales.

Aceptar la cesión gratuita de terreno, destinado a equipamiento y de dos pasos peatonales colindantes con el mismo, entre calles Gracia Gazulla y Blas Ubide, de don Miguel Carreras Calvete y otro.

Aceptar la cesión gratuita de chaflán de la nueva edificación entre las calles Hilarión Eslava y Tenor Gayarre, de don Mariano Ascaso Bosque.

Rectificar acuerdo plenario de 20 de marzo de 1987, relativo a la cesión de terrenos, propiedad de Zaragoza Urbana, S. A., y Ciuvasa, derivados de la delimitación de la unidad de actuación de la manzana 4, polígono 12.

Constituir el derecho de superficie a favor del INSERSO sobre una parcela municipal sita en polígono 2, con el fin de construir un hogar para la tercera edad.

Resolver alegaciones formuladas en expediente de expropiación de fincas afectadas por la prolongación de Cesáreo Alieria.

Aprobar acta de recepción provisional de obras de instalación de alumbrado público en avenida de San José, entre Tenor Fleta y vía San Fernando, adjudicadas a Urconza, S. A.

Aprobar acta de recepción provisional de obras de instalación de alumbrado público en plaza del Carmen, calle Cádiz y Azoque, a favor de don Mariano López Navarro.

Aprobar acta de recepción provisional de obras de instalación de alumbrado público en barrio de la Paz, polígono 37, tercer desglose, calles San Viator, Villar y otras, adjudicadas a Corsan, S. A.

Aprobar acta de recepción definitiva de obras de instalación de alumbrado público en calles José Galiay y Gascón y Guimbao, adjudicadas a Industrias y Montajes Eléctricos, S. A.

Aprobar acta de recepción definitiva de obras de cubrimiento sobre el ferrocarril en avenida Clavé, a favor de don Mariano López Navarro.

*Mociones, previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia*

Presentadas por el grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida:

—Solicitando que se establezcan las medidas pertinentes para que el grupo municipal esté representado en el Consejo de Gerencia de Urbanismo.

—Debatida anteriormente, juntamente con la propuesta de Alcaldía que, sobre el mismo asunto, figura en el orden del día con el número 1.4.

—Retirada por el portavoz la que versa sobre medidas a adoptar en relación con las anomalías existentes en las viviendas de la calle Cartagena.

Presentada por los portavoces de los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español, Alianza Popular, Partido Aragonés Regionalista y Centro Democrático Social:

—Sobre acciones a adoptar por la Sociedad Municipal de la Vivienda en relación con los desperfectos observados en la construcción de las viviendas de la calle Cartagena.

Se levanta la sesión a las 12.37 horas.

Zaragoza, 21 de enero de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 44.194

Don Manuel Acero Ruiz, con domicilio en Calatayud (Zaragoza), ha solicitado autorización para realizar obras en zona de policía del río Jalón, margen izquierda, en el término municipal de Terrer (Zaragoza).

Dichas obras consisten en la construcción de un chalet y piscina, así como del cercado de la finca en que se ubican, sita inmediatamente aguas abajo del puente Landa, en el camino de Valtorres.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la

Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 25 de mayo de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 40.537

Don Benigno Franco Franco ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "Valdeloso".

Municipio: Buberca (Zaragoza).

Río: Barranco Valdeloso, margen derecha.

Volumen total de la corta: 21 metros cúbicos (7 metros cúbicos incluidos en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 41.295

Don Lorenzo Zabay Postigo ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "Mejana de Villafranca".

Municipios: Villafranca y Osera (Zaragoza).

Río: Ebro, margen izquierda.

Volumen total de la madera: 10 metros cúbicos (el total de metros en dominio público).

Carácter de la corta: Limpieza del cauce y para leña.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 45.134

Don Felipe Maestro Alcántara ha solicitado autorización para construir una defensa en la margen izquierda del barranco "Las de Serrano", en el término municipal de El Frasno (Zaragoza).

La obra consistirá en un muro de tierra y piedras de 7,40 metros de longitud, 1 metro de altura y 0,50 metros de espesor.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 3 de junio de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

## Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 41.729

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones

en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 123-88.

Emplazamiento: Zaragoza (Isaac Peral, 4).

Potencia y tensiones: 1.630 kVA, de 10-0,380-0,220 kV.

Finalidad de la instalación: Traslado actual CT por remodelación de edificio social de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Presupuesto: 6.182.154 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 42.753

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 82-88.

Tensión: 15 kV.

Origen: ET cooperativa.

Término: ET silo.

Longitud: 350 metros.

Recorrido: Término municipal de Borja.

Finalidad de la instalación: Sustituir a la actual línea aérea, que atraviesa una zona edificada.

Presupuesto: 5.141.975 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 42.754

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo intemperie, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 87-88.

Emplazamiento: Término municipal de Alfajarín (camino del Soto).

Potencia y tensiones: 160 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Expediente 88-88.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 1.411.279 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 42.755

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento

de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 81-88.

Emplazamiento: Término municipal de Boquiñeni.

Potencia y tensiones: 160 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 686 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la localidad.

Presupuesto: 2.709.529 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 42.756

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 79-88.

Tensión: 10 kV.

Origen: SET Lécera.

Término: Apoyo núm. 30. Derivaciones de apoyo núm. 1 a ET núm. 1 de Lécera y a línea Pozos.

Longitud: 5.425 metros, y 175 metros de derivaciones.

Recorrido: Término municipal de Lécera.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 10.764.311 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

## Tesorería Territorial de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUM. 4 Núm. 43.688

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva número 4;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de mi cargo contra los deudores que más adelante se relacionan, por débitos de Seguridad Social del año 1988, cuyos importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora persona que lo represente dentro del ámbito de esta Unidad, por cuyo motivo no ha sido posible notificarle los débitos en la forma que establece el Reglamento General de Recaudación (art. 99), requiérasele para que comparezca en esta oficina (sita en calle Costa, núm. 1, cuarto C), al objeto de cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o señale su domicilio, a fin de notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en este procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicándose cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura de ellas en la propia oficina, conforme al apartado 7 del artículo 99 del citado Reglamento, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en la forma establecida y por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Asimismo, el señor tesorero de la Seguridad Social, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en un 20 % de la deuda principal.»

*Deudor, principal y apremio*

Abad Losa, Antonio. 11.506. 2.301.  
 Aguilar Martínez, Antonio. 8.430. 1.686.  
 Aísa Montesinos, José. 56.424. 11.284.  
 Alegre Bernués, Juan. 37.460. 7.492.  
 Almansa Torre, Ramón. 60.912. 12.182.  
 Almenar Gracia, Mariano. 50.580. 10.116.  
 Alquézar Alquézar, Antonio. 98.453. 16.690.  
 Araiz Peñalver, José. 50.580. 10.116.  
 Arilla Les, Carmen. 73.094. 14.618.  
 Arilla Santamaría, Juan. 50.580. 10.116.  
 Arnadillo Huerta, Jesús. 146.189. 29.237.  
 Artesanías Palacín, S. L. 64.428. 12.885.  
 As Juanico, Jaime. 146.189. 29.237.  
 Aso Alastruey, Francisco. 146.189. 29.237.  
 Avances 3, S. A. L. 2.500.000. 500.000.  
 Bajador Subías, Angel-José. 97.459. 19.491.  
 Barbastro Miró, Roberto. 24.365. 4.873.  
 Barriendos Gimeno, Miguel. 89.904. 17.980.  
 Borja Jiménez, Miguel J. 50.580. 10.116.  
 Carbonell Jiménez, Joaquín. 33.720. 6.744.  
 Catalán Fuentes, Jesús-Miguel. 21.075. 4.215.  
 Construcciones Hernández, S. A. 150.000. 30.000.  
 Construcciones de Levante y Aragón. 4.000.000. 800.000.  
 Construcciones Mariano Subirón. 380.503. 76.100.  
 Cortés Poderós, Ismael. 146.189. 29.237.  
 Cromodur, S. A. 32.319. 6.463.  
 Delebro. 711.869. 142.373.  
 Distribuciones Valparaíso. 300.000. 60.000.  
 Doiz Navarro, Angel. 20.999. 4.199.  
 Duato Artigas, Abel. 89.904. 17.980.  
 Envacar, Envases de Cartón. 28.502. 5.700.  
 F. Bastos, S. A. 37.037. 7.407.  
 Fernández Vallés, Margarita. 146.189. 29.237.  
 Fundiciones Raimo, S. A. 161.750. 32.350.  
 García Moyano, Alejandro. 146.189. 29.237.  
 Garvi Belmonte, Ramón. 146.189. 29.237.  
 Gimeno Sanz, José. 126.568. 25.313.  
 Gómez Segovia, Leopoldo. 146.189. 29.237.  
 González Oblanca, Pedro. 213.554. 42.710.  
 Gracia Muns, Ismael. 16.860. 3.372.  
 Hidalgo Borruego, Manuel. 73.094. 14.618.  
 Ibáñez López, Amelia. 73.094. 14.618.  
 Jempi, S. A. 469.476. 93.895.  
 Jiménez Jiménez, Aquilino. 146.189. 29.237.  
 Jiménez Jiménez, César. 50.580. 10.116.  
 Karpapel, S. A. 200.000. 40.000.  
 Labada Blasco, José-Luis. 109.642. 21.928.  
 Laínez Betoré, M. Josefina. 134.006. 26.801.  
 López Gracia, Joaquín. 260.971. 52.194.  
 López Mellado, Antonio. 21.231. 4.246.  
 Loscertales Alas, Javier. 308.033. 61.606.  
 Llorente Escandón, Andrés. 121.824. 24.364.  
 Marcel Marthens, Alphonsus. 42.483. 8.496.  
 Marín García, Eduardo. 29.505. 5.901.  
 Marín Sola, Gregorio. 54.808. 10.961.  
 Martínez Murguiondo, Francisco. 140.000. 28.000.  
 Mateo Salas, Juana. 24.365. 4.873.  
 Miranda Lizano, Manuel. 1.200.000. 240.000.  
 Molina Giménez, José. 97.459. 19.491.  
 Molinos Fontoba, Vicente. 89.904. 17.980.  
 Morales Gil, José-Javier. 146.189. 29.237.  
 Moriano Villanueva, Victoria. 2.220. 444.  
 Muñoz Caso, Concepción. 28.322. 5.664.  
 Ocaña Barbero, Jesús. 134.006. 26.801.  
 Ortega Villate, Teodoro. 146.189. 29.237.  
 Ortiz Navarro, Francisco-Javier. 97.427. 19.485.  
 Pablo Ruiz, Juan-Pablo. 146.189. 29.237.  
 Pamplona Adelantado, Juan J. 105.072. 21.014.  
 Pamplona Gimeno, Antonio. 44.952. 8.990.  
 Peralta Masa, Francisco. 260.971. 52.194.  
 Pérez Casanova, Francisco. 63.342. 12.668.  
 Pérez Navarro, Jesús. 13.487. 2.697.

Pérez del Val, Esteban. 50.580. 10.116.  
 Pérez Val, José-Carmelo. 146.189. 29.237.  
 Plantaciones Industriales. 123.820. 24.764.  
 Posada Ortega, Francisco. 37.935. 7.587.  
 Prada Martín, José A. 80.543. 16.108.  
 Ramos Sánchez, Emiliano. 4.440. 888.  
 Recuperación Plásticos Salduba. 212.093. 42.418.  
 Redondo Medina, Juan. 14.161. 2.832.  
 Rodrigo López, José. 5.100. 1.020.  
 Rodríguez Gil, Antonio. 210.574. 42.114.  
 Wifredo Rosalido, Gonzalo. 89.904. 17.980.  
 SAT El Soto 2620. 19.381. 3.876.  
 SAT 2619. 45.789. 9.157.  
 SAT 1060. 29.808. 5.961.  
 Sagaste Solanas, José A. 89.904. 17.980.  
 Sánchez Sanz, Andrés. 91.489. 18.297.  
 Sanz Lozano, María S. 12.182. 2.436.  
 Serrano López, M. Paz. 65.407. 13.081.  
 Sierra Betoré, Juan-Francisco. 121.824. 24.364.  
 Silva Muñoz, Alvaro. 146.189. 29.237.  
 Simón Sánchez, M. Jesús. 23.012. 4.602.  
 Suins Internacional. 800.000. 160.000.  
 Talleres Borja, S. L. 150.000. 30.000.  
 Tellado Morán, José. 55.450. 11.090.  
 Tena Patta, Robledo. 60.912. 12.182.  
 Textil Borja, S. A. 309.583. 61.916.  
 Textil Pozuelo, S. C. Ltda. 650.000. 130.000.  
 Valverde Pina, Jorge. 23.012. 4.602.  
 Vázquez García, José-Juan. 146.189. 29.237.  
 Vela Gregorio, José-Antonio. 60.912. 12.182.  
 Ventura Vela, Abilio. 421.321. 84.264.  
 Vidarte Moriano, Manuel. 186.209. 37.241.  
 Yago Bueno, José-Mariano. 30.068. 6.013.  
 Zardoya Lajusticia, Jesús. 146.189. 29.237.  
 Zubiaur Abadía, Venancio G. 54.567. 10.913.

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El recaudador, Alfonso de Gregorio Salinas.

## SECCION SEXTA

### AMBEL

Núm. 46.942

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria del día 3 de junio de 1988, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza sobre gastos suntuarios.

En cumplimiento de la legislación vigente, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

Ambel, 15 de junio de 1988. — El alcalde, Macario Zapata.

### BOQUIÑENI

Núm. 46.206

Don Miguel-Angel Rubio Sanjuán ha solicitado licencia para el establecimiento de nave de cría de porcino, con emplazamiento en la partida "Suertes Largas", polígono 1, parcela 151, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Boquifeni, 13 de junio de 1988. — El alcalde.

### CIMBALLA

Núm. 45.157

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios y al no haberse presentado reclamaciones de ninguna clase contra la aprobación de presupuesto municipal ordinario de esta Corporación para 1988, cuyo anuncio fue publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 102, de fecha 6 de mayo próximo pasado, el referido documento queda aprobado de forma definitiva, como seguidamente se expresa:

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 1.200.000.
  2. Impuestos indirectos, 175.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 700.000.
  4. Transferencias corrientes, 1.250.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 425.000.
- Suma el estado de ingresos, 3.750.000 pesetas.

*Estado de gastos*

1. Remuneraciones de personal, 1.709.193.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.003.307.
4. Transferencias corrientes, 37.500.

Suma el estado de gastos, 3.750.000 pesetas.  
Cimballa, 7 de junio de 1988. — El alcalde.

**FUENTES DE EBRO****Núm. 46.940**

Gayán Soro, S. C., actuando en nombre propio, ha solicitado licencia para instalar un tanque de gas propano aéreo, de 2.450 litros, con emplazamiento en calle Mártires, número 5 (horno alfarería), de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro, 9 de junio de 1988. — El alcalde.

**LAS PEDROSAS****Núm. 46.201**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 5.607.800 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Las Pedrosas, 8 de junio de 1988. — El alcalde.

**LECERA****Núm. 45.165**

Plantilla de personal de esta Corporación municipal aprobada para el año 1988.

**A) Funcionarios de carrera:**

Un secretario-interventor, grupo B, escala de funcionarios de habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención.

Un operario de servicios múltiples, grupo E, escala de Administración especial, subescala de servicios especiales (vacante).

**B) Personal laboral fijo:**

Un auxiliar administrativo.

Lécera, 9 de junio de 1988. — El alcalde.

**LECERA****Núm. 46.939**

Por los plazos y a los efectos previstos en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, referidos al ejercicio de 1987:

- Cuenta general del presupuesto.
  - Cuenta de administración del patrimonio.
  - Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.
- Lécera, 6 de junio de 1988. — El alcalde.

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA****Núm. 43.810**

La Comisión de Gobierno, en sesión de 6 de junio de 1988, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas regulador del concurso para la contratación de la ejecución de las obras que se detallan a continuación, sometiendo dicho documento a información pública por espacio de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — La ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua (primera y segunda fases), con arreglo al proyecto técnico redactado por A. Z. Ingeniería, S. A.

Tipo de licitación. — 85.522.021 pesetas, impuesto sobre el valor añadido incluido, mejorable a la baja.

Pago. — Con cargo a las partidas 021-6 y 629-6 del presupuesto municipal.

Garantías. — Provisional, 1.710.440 pesetas, y definitiva, 3.420.881 pesetas; ambas serán depositadas en la Caja de la Corporación.

Proyecto y pliego de condiciones. — Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horario de oficina.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de la ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua (primera y segunda fases), convocado por el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina". Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número ....., de fecha ....., toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las obras de mejora del abastecimiento de agua (primera y segunda fases) de La Almunia de Doña Godina en el precio de ..... (en letra y número) ..... pesetas, impuesto sobre el valor añadido incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del primer día hábil siguiente a aquel que termine el plazo de presentación de plicas, siendo el acto público.

La Almunia de Doña Godina, 7 de junio de 1988. — El alcalde, José-Enrique Alonso Díez.

**SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO****Núm. 46.943**

Plantilla de personal de esta Corporación, aprobada con el presupuesto único de 1988, con fecha 28 de abril de 1988.

**A) Funcionarios de carrera:**

Una plaza de secretario (vacante), para la Agrupación San Martín de la Virgen de Moncayo, Grisel y Santa Cruz de Moncayo, clase tercera, de habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención.

B) Personal contratado eventual, de duración determinada, para el Ayuntamiento de San Martín de Moncayo:

Denominación del puesto de trabajo: Personal contratado eventual, dedicación a tipo parcial, hasta la provisión de la plaza de secretario.

Número de puestos: Uno.

Titulación: Licenciado en derecho.

Duración del contrato: Provisión de la plaza de la Agrupación.

Resumen:

Número total de funcionarios de carrera: 1 (vacante).

Número total de personal de duración determinada: 1.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 1 de junio de 1988. — El alcalde.

**SASTAGO****Núm. 46.204**

Don Antonio Minguillón Sariñena ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de la obra de consolidación y urbanización de la zona Canteras (segunda fase).

Por consiguiente, y a los efectos de lo previsto en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de la referida obra.

Sástago, 14 de junio de 1988. — El alcalde, Carlos Piquer.

**SIERRA DE LUNA****Núm. 46.561**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

*Estado de gastos*

1. Remuneraciones de personal, 3.060.000.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.000.000.
  4. Transferencias corrientes, 637.482.
  6. Inversiones reales, 10.350.748.
  8. Variación de activos financieros, 1.000.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 700.000.
- Suma el estado de gastos, 21.748.230 pesetas.

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 2.677.354.
2. Impuestos indirectos, 490.810.

3. Tasas y otros ingresos, 1.816.962.
4. Transferencias corrientes, 6.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 743.104.
7. Transferencias de capital, 9.000.000.
8. Variación de activos financieros, 20.000.
9. Variación de pasivos financieros, 1.000.000.

Suma el estado de ingresos, 21.748.230 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Sierra de Luna, 10 de junio de 1988. — El alcalde.

## TARAZONA

### Corrección de errores

Núm. 46.955

Advertido error en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 113, de 19 de mayo de 1988, en el que se publica la aprobación definitiva de la modificación de las Ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento y, en especial, en relación con la Ordenanza número 17, y a todas en cuanto al encabezamiento, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

—Página 1.508:

Ordenanzas fiscales números 1, 3, 10, 12, 13, 14 y 15.

Donde dice: "aprobar inicialmente".

Debe decir: "aprobar definitivamente".

—Página 1.509:

Ordenanzas fiscales números 16, 17, 18, 20 y 21.

Donde dice: "aprobar inicialmente".

Debe decir: "aprobar definitivamente".

Ordenanza fiscal número 17.

Donde dice: "Talleres, fruterías y verdulerías, 2.000..."

Debe decir: "Talleres, fruterías y verdulerías, 1.525..."

—Página 1.510:

Ordenanzas fiscales números 22, 23, 24, 27, 28, 29, 31, 32 y 34.

Donde dice: "aprobar inicialmente".

Debe decir: "aprobar definitivamente".

—Página 1.511:

Ordenanzas fiscales números 39 y 40.

Donde dice: "aprobar inicialmente".

Debe decir: "aprobar definitivamente".

Tarazona, 15 de junio de 1988. — El alcalde.

## UTEBO

Núm. 46.941

Don Saúl Marco Pueyo, en representación de Griselda, S. C. L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de calderería y ajuste, con emplazamiento en carretera de Logroño, kilómetro 11,5, nave 5, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 15 de junio de 1988. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 40.291

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 431 de 1988, promovido por F. Cancero y Cebrián, S. A., contra Aridos y Excavaciones del Ebro, Sociedad Anónima, en reclamación de 409.770 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada Aridos y Excavaciones del Ebro, S. A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el improrrogable término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, y de no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 45.128

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.026 de 1987-A, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, contra Jesús Vicente López y Olga Seves Martínez, cónyuges, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que más adelante se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, de la forma siguiente:

Primera subasta, el día 27 de julio próximo, a las 11.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca; segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de septiembre siguiente, a las 11.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, y tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de octubre próximo inmediato, a las 11.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.<sup>a</sup> Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Número 33. — Vivienda letra C, en la quinta planta alzada, que tiene como anejo inseparable el aparcamiento núm. 7, sito en el local de la planta baja o entreplanta de la casa. Tiene una superficie, según proyecto, de 71,81 metros cuadrados y le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,74 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza al tomo 1.453, libro 614, sección primera, folio 102, finca 28.205, inscripción segunda. Forma parte de la casa núm. 31 de la calle Cereros, de esta ciudad. Valorada en 2.642.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 43.825

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 916-A de 1987, a instancia del actor Juan Carrillo Olmos, representado por el procurador señor Juste, y siendo demandado José Soler Balagué, con domicilio en Zaragoza (calle Portugal, número 43, cuarto), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

El derecho de traspaso del local de negocio sito en la planta baja de la casa número 101 de la calle Escoriaza y Fabro, de Zaragoza, propiedad de don Pablo Tabuenca. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Se advierte que el adquirente tendrá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de notificación**

**Núm. 41.792**

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo seguidos al número 205-A de 1988 en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, a instancia de Banco Comercial Español, S. A., representada por el procurador señor San Pío Sierra, contra Miguel-Angel Puyol García, sobre reclamación de cantidad, se notifica a dicho demandado, por su rebeldía e ignorado paradero, la sentencia dictada en dichos autos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia número 239. — En Zaragoza a 22 de marzo de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos número 205-A de 1988, de juicio ejecutivo, seguidos por Banco Comercial Español, S. A., representada por el procurador señor San Pío, siendo demandado Miguel-Angel Puyol García, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Comercial Español, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios del ejecutado Miguel-Angel Puyol García, para el pago a dicha ejecutante de 4.655.037 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan desde que se reclaman, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Arenere Bayo.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de cédula de notificación al demandado Miguel-Angel Puyol García, por su rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**Juzgados de Instrucción**

**CASPE**

**Requisitoria**

**Núm. 46.928**

Doña Araceli Perdices López, jueza del Juzgado de Instrucción de la ciudad de Caspe (Zaragoza) y su partido;

Por la presente, que se expide en méritos del sumario de urgencia número 1 de 1988, sobre delito contra la salud pública, se cita y llama al procesado José-María Mora Lozano, nacido en Madrid el 30 de abril de 1955, hijo de Antonio y Remedios, con documento nacional de identidad número 1.486.014, domiciliado últimamente en Caspe (calle Santa Bárbara, número 18), para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado de Instrucción como comprendido en el número 1 del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado lleven a efecto su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Caspe a quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, Araceli Perdices.

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

**Cédula de emplazamiento**

**Núm. 46.929**

Conforme a lo acordado por el señor juez del Juzgado de Instrucción de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy en autos de procedimiento oral número 50 de 1987, sobre utilización ilegítima de vehículo de motor, contra Antonio Ramírez Nofuentes, se emplaza por la presente a dicho Antonio Ramírez Nofuentes, cuyo último domicilio lo tuvo en Sevilla (calle

Antón Ruiz, 40), y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días se persone ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo hace en el plazo indicado será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma al acusado Antonio Ramírez Nofuentes, expido la presente, que firmo en Ejea de los Caballeros a siete de junio de mil novecientos ochenta y siete. — La secretaria.

**Juzgados de Distrito**

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de notificación y requerimiento**

**Núm. 44.613**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.518 de 1988, sobre daños en colisión, contra Jesús Montañés Iriarte, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 31.260 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado antes mencionado, expido el presente en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de emplazamiento**

**Núm. 46.930**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 1.144 de 1988, por medio de la presente cédula se emplaza a Bruno Beurnier Charles, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y recibirle declaración sobre los hechos.

Zaragoza a trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

**Núm. 46.938**

La secretaria del Juzgado de Distrito de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado al número 408 de 1987 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) a 31 de mayo de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, la señora doña Paula del Carmen Llorente González, jueza del Juzgado de Distrito de esta villa, habiendo visto en juicio oral y público el juicio de faltas número 408 de 1987, seguido por daños en accidente de circulación, interviniendo el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Alfredo Colás Lansaque, figurando como perjudicado Reinhard Kurzhals, de nacionalidad alemana, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Alfredo Colás Lansaque de la presunta falta a que los presentes autos se refieren, declarando las costas de oficio. Llévase esta resolución al libro de sentencias penales, quedando testimoniada en autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Paula del Carmen Llorente González.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a Reinhard Kurzhals, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en La Almunia de Doña Godina a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria.



## BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número I (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

	PRECIO	
	Pesetas	
Suscripción anual .....	6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
Suscripción especial Ayuntamientos .....	4.000	
Ejemplar ordinario .....	35	
Ejemplar con un año de antigüedad .....	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	85	
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	14	} Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia .....	14	

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8